



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Nilsson (Suecia) . . . . .	1
Discurso del Sr. Mercado Jarrín (Perú) . . . . .	4
Discurso del Sr. Holyoake (Nueva Zelandia) . . . . .	13
Discurso del Sr. Eban (Israel) . . . . .	16

*Presidenta:* Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. NILSSON (Suecia) (*traducido del inglés*): Permítome comenzar felicitando a la Señora Presidenta por su elección para la elevada función de Presidente de la Asamblea General. Su elección constituye un homenaje justamente tributado a Africa, a su país y a su propia persona. Le deseamos toda suerte de éxitos en tan importante función y hemos puesto grandes esperanzas en el trabajo bajo su acertada dirección.

2. Al reunirse este año la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones, forzoso es reconocer que no se ha encontrado todavía solución para los numerosos y agudos problemas que enfrentan a las naciones y a los grupos nacionales entre sí en conflictos armados. La violencia es una realidad aterradora. La justicia no prevalece. Individuos y pueblos enteros carecen de libertad y de derechos humanos. Los ideales de colaboración pacífica que todos hemos prometido poner en práctica de conformidad con la Carta son infringidos o ignorados en la política práctica de los Estados.

3. Si queremos mantenernos en contacto con la realidad, difícilmente podemos esperar que nuestros debates aquí en la Asamblea o los esfuerzos realizados por el Consejo de Seguridad y el Secretario General lleven directamente a la solución de los conflictos actuales. Debemos aceptar que los Estados no quieren todavía limitar su soberanía en la medida necesaria para que las Naciones Unidas sean un instrumento eficaz en favor de la paz. Por consiguiente, la función principal de las Naciones Unidas en lo que atañe a los conflictos actuales consiste, por ahora, en servir de centro para expresar y formar la opinión internacional, fomentar y facilitar la colaboración y el acuerdo entre los Estados interesados y proporcionar el marco formal para esa colaboración y ese acuerdo.

4. Este análisis sereno no debiera inducir al pesimismo acerca del futuro de las Naciones Unidas. Muchos ejemplos muestran que los Estados Miembros, tanto grandes como

pequeños, consideran que las Naciones Unidas son el lugar adecuado, y a veces el único posible, para una colaboración y un acuerdo encaminados a la solución pacífica de los conflictos actuales. Esa actitud no obedece a una fe convencional en las Naciones Unidas; por el contrario, se basa en la firme experiencia de la historia de nuestra Organización que cumple ahora un cuarto de siglo. Esa experiencia revela fracasos — eso es cierto —, pero también éxitos. Unos y otros deben servirnos de lección. Nos permiten ver con mayor claridad dónde residen las limitaciones y las posibilidades de las Naciones Unidas. Será más fácil la elección de métodos para aumentar las posibilidades.

5. La guerra continúa en Viet-Nam. Ha cesado el bombardeo de Viet-Nam del Norte, pero en el Sur la guerra prosigue con toda su intensidad. El pueblo de Viet-Nam del Sur, gravemente castigado, está expuesto a terribles sufrimientos personales y a enormes daños materiales. La costosa experiencia anterior ha demostrado que el conflicto no puede ser resuelto militarmente. Parece que las partes han adquirido ahora conciencia de ello.

6. En una fase anterior de la guerra manifestamos la esperanza de que los Estados Unidos, por ser la parte más fuerte, con mucho, y en vista de su responsabilidad como Potencia mundial, dieran el primer paso hacia unas negociaciones encaminadas a poner fin a la guerra. Resulta alentador que, como ya previó entonces el Secretario General U Thant, la cesación de los bombardeos de Viet-Nam del Norte se haya traducido en negociaciones entre las partes. Por desgracia, en lo que sabemos, esas negociaciones no han producido todavía resultados. Es de esperar que el deseo de paz manifestado por las partes les permita llegar a un acuerdo sobre una vía que conduzca al objetivo anunciado por ellas, es decir, poner fin al trágico conflicto y ofrecer al pueblo de Viet-Nam del Sur la posibilidad de determinar su propio destino.

7. A nuestro juicio, la clave del éxito reside en que todas las partes disminuyan progresivamente sus actividades militares. Sin embargo, creemos que también en este caso la parte más fuerte tiene una responsabilidad especial de dar los primeros pasos. Por tanto, es grato observar que el Presidente Nixon ha decidido actualmente proceder a nuevos retiros de tropas norteamericanas.

8. Independientemente del momento en que termine en realidad el conflicto, conviene planificar ya desde ahora la reconstrucción de Viet-Nam. Las gentes de todo el mundo han seguido la guerra con un marcado sentido de participación emocional y moral. Ello ha de entrañar el compromiso de ayudar a los vietnamitas a reconstruir su país asolado por la guerra, una vez que cesen las hostilidades. Parecen darse, en efecto, las condiciones para un programa internacional

de socorro de gran envergadura como manifestación poderosa de solidaridad internacional. Por su parte, los países nórdicos han comenzado ya a prever sus aportaciones.

9. Resulta profundamente lamentable que no se haya podido todavía aplicar la resolución adoptada por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967 acerca de la crisis del Oriente Medio [*resolución 242 (1967)*]. Los pueblos de esa región siguen viviendo en una atmósfera de tensión política, de actividades militares y de represalias, que entrañan el riesgo de graves repercusiones incluso fuera de esa zona. Probablemente ese riesgo ha inducido a las cuatro grandes Potencias a negociar sobre el modo de aplicar la resolución del Consejo de Seguridad, facilitando con ello la misión del Representante Especial del Secretario General. El día en que las cuatro grandes Potencias lleguen a un acuerdo acerca de dicho modo, las partes deberán tenerlo íntegramente en cuenta. Los esfuerzos de las cuatro Potencias merecen nuestro apoyo.

10. Una faceta trágica de la situación internacional es la guerra civil que prosigue en Nigeria. Los esfuerzos realizados por estadistas africanos y de otras partes del mundo en favor de la paz han resultado hasta ahora infructuosos. La población civil a ambos lados del frente está expuesta a graves sufrimientos. Ha surgido una actividad internacional de socorro a la que el Gobierno sueco, con el apoyo decidido de la opinión pública, ha asignado fondos relativamente importantes. Deploramos las incesantes dificultades que restan eficacia a esa actividad de socorro. Hemos manifestado también nuestra viva esperanza de que las partes puedan iniciar contactos para un arreglo pacífico. Los Estados africanos consideran que la Organización de la Unidad Africana tiene una responsabilidad y una posibilidad especiales de contribuir a una solución. Consideramos que este criterio es razonable y ajustado a la realidad.

11. En una fase ulterior del período de sesiones nos detendremos especialmente en los problemas del África meridional. El Gobierno sueco considera que la dominación colonial y la opresión racial son vestigios detestables e ilegítimos de prejuicios y posiciones de poder de épocas ya superadas. Su perduración constituye una grave amenaza contra la estabilidad y el bienestar del continente africano. A fin de suprimir esa amenaza deben adoptarse todas las medidas eficaces que la comunidad internacional representada en las Naciones Unidas pueda convenir. Una exigencia absolutamente mínima es la observancia escrupulosa y estricta de las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se insta a los Estados Miembros a que apliquen el embargo de las armas destinadas a Sudáfrica. Además, consideramos que debían adoptarse medidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización en lo que respecta a la vigilancia y la supervisión de la aplicación de las sanciones obligatorias contra Rhodesia del Sur. Es deplorable y constituye una gran desgracia para los países afectados que ciertos Estados aislados ignoren las decisiones relativas a las sanciones y pongan con ello en peligro la autoridad de las Naciones Unidas.

12. A este respecto, quisiera hacer referencia a un grave problema internacional. Me refiero al hecho de que en los conflictos militares tanto internos como internacionales se combate en gran medida con material de guerra adquirido en el extranjero a título oneroso o gratuito. Por supuesto,

no deseo impugnar el derecho de los Estados a adquirir el material de guerra necesario para su propia defensa. En realidad, el derecho de legítima defensa está recogido en la Carta. Deseo únicamente señalar los problemas inherentes a un tráfico no reglamentado de armas.

13. Sin duda, la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre ciertos principios en esta materia dentro del contexto de las Naciones Unidas redundaría en interés de la paz. El objetivo principal debiera consistir en impedir el comercio de material de guerra en proporciones tales que pudiera obstaculizar la solución satisfactoria de un conflicto o dificultar la localización de ese conflicto.

14. Cuando el pasado otoño se produjo la invasión de Checoslovaquia por tropas pertenecientes a los Estados miembros del Pacto de Varsovia, se produjo una oleada de indignación y decepción. Se esperaba que la evolución apuntada en el país hacia un tipo más humano de comunismo pudiera proseguir sin injerencias exteriores. Se esperaba también que el principal Estado del Pacto de Varsovia no interpretara esa evolución como una amenaza contra su propia seguridad o la de sus aliados. Esas esperanzas quedaron frustradas. El año pasado hemos presenciado el retorno a una política de reducción gradual de la libertad y los derechos del individuo. Esa política se realiza bajo el rótulo de "normalización". No estamos seguros de que el pueblo de Checoslovaquia considere correcta esa denominación.

15. Además de otros conflictos, está también la tensión creciente entre las dos grandes Potencias comunistas, la Unión Soviética y China. Existe el riesgo de que aumente la violencia. Una conclusión que consideramos de suyo evidente es que debiera hacerse un enérgico esfuerzo a fin de atraer a la República Popular de China a la cooperación internacional, dando definitivamente a su Gobierno la posibilidad de ocupar el asiento de China en todos los órganos de las Naciones Unidas.

16. Aun cuando en las principales controversias actuales las Naciones puedan ejercer únicamente una influencia limitada, el Gobierno sueco está persuadido de que la Organización ha cobrado mayor importancia en cuanto tribuna para una colaboración pacífica a largo plazo. Ello es válido en primer término para los esfuerzos encaminados al desarme.

17. Han sido sumamente limitados los éxitos conseguidos en lo que va de año en la esfera del desarme. No se han materializado las esperanzas de progresar considerablemente en la vía del desarme nuclear suscitadas el año pasado en el momento de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*]. Ello puede explicarse en parte por la demora en la entrada en vigor del Tratado. Sólo cuando sus principales patrocinadores, la Unión Soviética y los Estados Unidos, hayan ratificado el Tratado, estaremos algo más cerca de ese objetivo.

18. El mundo espera también con creciente impaciencia que las dos grandes Potencias nucleares inicien conversaciones bilaterales sobre la limitación de los sistemas de cohetes balísticos. Esperamos que se celebren prontamente esas negociaciones.

19. Si en la esfera del desarme nuclear se ha registrado progresos escasos o inexistentes, la situación parece más esperanzadora en lo que respecta a otras armas de destrucción en masa, es decir, los medios de guerra biológicos y químicos. La Conferencia del Comité de Desarme de Ginebra ha hecho este año grandes esfuerzos para resolver los problemas originados por esas terribles armas. Esperamos que en el actual período de sesiones de la Asamblea General se adopten nuevas medidas tangibles, tal como dicta el sentido común. El informe del Secretario General sobre los efectos de la posible utilización de armas biológicas y químicas<sup>1</sup> ha venido recientemente a proporcionar una valiosa orientación. En la introducción a ese documento, el Secretario General indica las metas hacia las que deben dirigirse constantemente esos esfuerzos. A nuestro juicio, conviene que todos los Estados se adhieran al Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos. Conviene también que esa prohibición, a nuestro entender total y categórica, sea uniformemente interpretada.

20. Durante largo tiempo se ha manifestado un aumento constante de la interdependencia de todos los pueblos de la tierra, tanto en la guerra como en la paz. Reflejo de esa interdependencia es la presión cada vez mayor de la creciente población mundial sobre las reservas limitadas de nuestro planeta, en forma de materias primas, agua y aire. Se dejan sentir dos exigencias esenciales: de un lado, las reservas deben ser aprovechadas de un modo racional y eficaz y con la mayor economía posible. El mundo no puede permitirse la explotación desordenada de sus escasos recursos. Por otra parte, esos recursos deben ser distribuidos con más justicia que en la actualidad. La reducción de las diferencias de desarrollo económico y social entre los pueblos del mundo se ha transformado en un problema de importancia acuciante que influye también de un modo esencial en el mantenimiento de la paz. En nuestra época de interdependencia creciente, la pobreza, la ignorancia y el hambre lejos de las fronteras de nuestro país resultan tan inaceptables como si existieran dentro de la propia comunidad.

21. En esta perspectiva, es preciso impulsar los trabajos relativos a una estrategia coordinada y eficaz con miras al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hay que tender hacia la meta de mejorar continuamente las condiciones de vida del individuo. Por tanto, el aumento de la producción agrícola e industrial debe conjugarse con medidas encaminadas a conseguir una distribución justa del ingreso, mejores viviendas y un medio sano con posibilidades mayores de que el hombre viva en condiciones de libertad y dignidad. Me complazco en señalar que un número creciente de personas comparte este criterio del proceso del desarrollo. A ese respecto, deseo señalar la Reunión internacional de expertos sobre política social y planificación celebrada del 1 al 10 de septiembre de 1969 en Estocolmo, patrocinado en común por las Naciones Unidas y el Gobierno de Suecia.

22. El desarrollo económico y social de nuestra época se caracteriza más que nunca por los progresos conseguidos en

la esfera de la ciencia y la tecnología. A un ritmo inimaginable hace tan sólo unos decenios, aparecen nuevos descubrimientos, invenciones y productos industriales que modifican radicalmente el medio en que vivimos. Disminuye sin cesar el plazo que transcurre entre un invento y su explotación industrial. El teléfono se inventó en 1820, pero hasta un siglo más tarde no fue de uso general. Más de 15 años transcurrieron desde la invención del radar hasta que comenzó su utilización práctica. La situación ha cambiado ahora radicalmente, la investigación forma parte del proceso económico actual y sus resultados se emplean inmediatamente en la producción. La cuestión de las leyes que determinan esta expansión sin precedentes y su finalidad reviste importancia decisiva. En ocasiones obedece a factores accidentales. En otros casos, la evolución es dictada por individuos o grupos cuyos intereses no siempre coinciden con los de la gran mayoría.

23. En nuestra época se siente la necesidad aguda de orientar de un modo más consciente y racional esos procesos, tanto en relación con la investigación como con la utilización técnica e industrial de los resultados de la investigación. Resulta característico que la mayoría de los gobiernos, independientemente del sistema político que representen, hayan estimado necesaria la creación de órganos científicos y tecnológicos de carácter consultivo y que traten de elaborar ciertos principios para los trabajos de investigación y desarrollo de sus países respectivos. Al propio tiempo, debemos tener en cuenta que la investigación teórica es ya una obra colectiva de la humanidad y que lo mismo debiera decirse de la ciencia aplicada y del desarrollo tecnológico. Debieran coordinarse en el plano internacional las políticas nacionales de los diversos países, al paso que se mantienen libres y abiertos los cauces que son la condición necesaria para el trabajo de la comunidad científica internacional.

24. La transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos a los países en desarrollo a fin de acelerar su crecimiento económico y social plantea un problema especial. Este problema es un aspecto de la tarea de reducir la disparidad existente entre países que poseen distintos niveles de desarrollo. El problema ha sido abordado por diversos órganos de las Naciones Unidas, por ejemplo en relación con la planificación del Segundo Decenio para el Desarrollo, y merece un examen sistemático en los próximos años.

25. Las inversiones en fondos y personal que actualmente se necesitan para la investigación y el desarrollo técnico son tan ingentes que sólo algunos de los países altamente desarrollados pueden aportar contribuciones progresivas en esa importante esfera. Por tanto, existe el riesgo de que la posición dominante de esos países en los aspectos económico, político y militar se vea aún más fortalecida en relación con el resto del mundo. En ciertos trabajos de investigación, dichos países pueden llegar a adquirir posiciones de monopolio virtual. La evolución en ese sentido llevaría a la larga a un desequilibrio del sistema internacional y podría aumentar los rozamientos entre las Potencias tecnológicamente superiores y otros Estados.

26. Debe sacarse la conclusión de que la nueva función de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de la sociedad y en la cooperación internacional debe ser objeto de un examen

<sup>1</sup> *Armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y efectos de su posible uso* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.69.I.24).

exhaustivo por diversos órganos de las Naciones Unidas. Estimamos también que ha llegado el momento de realizar un estudio general del aparato institucional encargado de abordar los problemas pertinentes. Así, pues, hay razones para emprender un estudio completo de cuestiones tales como las funciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en esta esfera, la organización de la Secretaría de las Naciones Unidas, la función de los organismos especializados, etc. Esperamos que la idea de ese estudio obtenga la aprobación general de buen número de gobiernos y se traduzca en medidas internacionales más eficaces y adaptadas a la nueva perspectiva que acabo de esbozar.

27. El alunizaje de los astronautas norteamericanos constituye un triunfo de la ciencia y la tecnología modernas. Los hombres que realizaron esa osada misión y sus organizadores son objeto de admiración. Ese último éxito de la tecnología del espacio ultraterrestre debería lógicamente impulsar de manera considerable la colaboración internacional. Las Potencias espaciales han demostrado ahora lo que pueden conseguir por vía de competencia, movidas hasta cierto punto por el prestigio político y militar. ¿Acaso no ganarían sustituyendo una competencia suspicaz por una franca colaboración que lleve consigo una distribución racional del trabajo que entraña la constante exploración del espacio ultraterrestre? ¿Acaso no se beneficiarían de la mayor participación de otros países en esta aventura, aprovechando todas sus posibilidades y permitiendo que la investigación espacial, con sus vastas perspectivas para el progreso científico e industrial, pasara a ser asunto de toda la raza humana?

28. Ha comenzado ya la cooperación con los auspicios de las Naciones Unidas. Recuerdo que la Asamblea General decidió el año pasado encomendar a un grupo de trabajo especial el estudio de las consecuencias sociales, jurídicas y económicas de las transmisiones por satélite a receptores individuales. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos examina también ciertas cuestiones, como el aumento de la asistencia técnica en la esfera de la investigación espacial. Es de esperar que esos esfuerzos sean solo el principio modesto de una colaboración cada vez más fructífera en el futuro.

29. Las posibilidades sin precedentes que ofrecen la ciencia y la tecnología modernas pueden también ser aprovechadas para mejorar la calidad del medio humano. La importancia y urgencia del problema se hacen sentir cada vez más en todo el mundo. La Asamblea General decidió el año pasado abordar el problema del medio y convocar para 1972 una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano [resolución 2398 (XXIII)], inspirándose en la idea de que la tecnología moderna puede contribuir a que el hombre mejore su medio físico y social e impedir su empeoramiento debido a la aplicación desordenada de ciertos tipos de tecnología. Esperamos que la Asamblea General tome este año decisiones relativas a los preparativos de la Conferencia que habrá de asegurar el cumplimiento de su objetivo básico. Ese objetivo consiste en elaborar y proporcionar a los gobiernos y las organizaciones internacionales orientaciones generales sobre medidas prácticas destinadas a mejorar y salvar el medio humano en todo el mundo.

30. Quiero terminar poniendo de relieve una vez más la necesidad de la solidaridad universal entre los hombres y las

naciones. Se trata de una exigencia ante la que debemos inclinarnos para que no nos destruya a todos la nueva tecnología militar. Ahora que el hombre puede observar su propio planeta desde otro cuerpo celeste, muchas diferencias y conflictos aparecen como querellas locales y de menor cuantía. La solidaridad lleva consigo la lucha contra las injusticias económicas y sociales, la lucha contra el abuso de poder y la lucha contra la represión de las aspiraciones naturales del hombre a vivir en condiciones de libertad y dignidad. En última instancia, del resultado de esa lucha dependerá la cuestión de la guerra y la paz, y en realidad, la existencia futura de la humanidad.

31. Sr. MERCADO JARRIN (Perú): Mis primeras palabras son para rendir justo homenaje a la memoria del Sr. Emilio Arenales, quien presidiera con acierto y dedicación las labores del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y cuyo sensible deceso nos privó de su esclarecido aporte en la tarea de acercamiento internacional que le confiara la comunidad de naciones. Al mismo tiempo, agradezco el honroso encargo que fuera encomendado al Sr. Luis Alvarado con el objeto de llevar a su término las labores de la Presidencia.

32. Me complace luego expresar, en nombre de mi Gobierno y en el mío propio, las más sinceras felicitaciones por la elección de Vuestra Excelencia como Presidenta de esta Asamblea. Ciertamente, es motivo de satisfacción que una mujer de vuestros méritos haya sido elegida para desempeñar tan alto cargo, y estamos seguros de que sabréis hacerlo con la imparcialidad, la delicadeza y el tino de que dan fe vuestras precedentes actuaciones.

33. En este mismo orden de ideas, considero de estricta justicia referirme de manera particular a la acción del Secretario General, U Thant, que ha desplegado valioso e infatigable esfuerzo para resolver los difíciles y complejos asuntos sometidos a su competencia.

34. Es ésta también la ocasión de manifestar nuestro aprecio a la Organización Internacional del Trabajo, que cumple 50 años de esfuerzos en busca de la justicia social, y a su Director, el Sr. David A. Morse, quien ha puesto su inteligencia y sus desvelos al servicio de ese organismo, con la recompensa del unánime reconocimiento de los trabajadores, los empresarios y los gobiernos.

35. Deseo, asimismo, expresar la complacencia del Gobierno y de la delegación de mi país por el reciente ingreso de nuevos Estados en las Naciones Unidas. De este modo se ha dado cabida a las legítimas expectativas de sus pueblos. Nos acercamos al cabal cumplimiento del principio de la universalidad de la Organización y ampliamos sus posibilidades de fortalecerla con el aporte de renovadas iniciativas para la cooperación y solidaridad internacionales.

36. En representación del Gobierno revolucionario del Perú, traigo el mensaje y las esperanzas de un pueblo que se encuentra actualmente empeñado en una tarea de integración y hermandad comprendida como única base justa y deseable para la paz y el bienestar general.

37. No he venido a esta Asamblea para cumplir un mero acto de presencia, sino para hablaros con absoluta franqueza sobre lo que se piensa y se hace en mi país ante los

problemas nacionales y mundiales que, a más de interesarle, lo afectan. Y debo empezar por decirles que allá vemos con profunda decepción — a la vez que con una clara conciencia de la responsabilidad que nos toca como gobernantes — la falta de un concierto internacional que ponga fin a los enfrentamientos y a las angustias en que están sumidos la mayoría de los pueblos.

38. A los ojos del común de las gentes, resulta irónica, cuando no exasperante, la repetición de desoídos discursos y de líricas e incumplidas resoluciones sobre la paz, la independencia de los Estados, los derechos humanos y la colaboración internacional, mientras mueren hombres en los campos de batalla, mientras subsisten países sometidos a regímenes coloniales o a las presiones de los más poderosos, mientras proliferan toda suerte de prácticas contrarias a la dignidad de las personas o a las aspiraciones de los pueblos y mientras continúan imperando el egoísmo y la injusticia en las relaciones económicas entre las diferentes naciones.

39. La hazaña que hace apenas dos meses llevó a los primeros hombres a la Luna constituye, sin duda alguna, el mayor triunfo de la ciencia y la tecnología de nuestros días. Todos la hemos seguido con entusiasmo, asociándonos públicamente o en privado a la satisfacción del Gobierno y del pueblo norteamericanos por el éxito de una empresa que, además de sus méritos extraordinarios, ha tenido la virtud de fortalecer la fe del género humano en el logro de nuevas conquistas, cuyas perspectivas son aún insospechadas.

40. Sin embargo, mal puedo ocultaros que no alcanzamos ese mismo optimismo respecto de los problemas pendientes dentro del ámbito de nuestro planeta, entre países que vivimos separados por distancias mucho menores, pero más profundas, y diría que a veces hasta abismales, cuando se compara la riqueza, el progreso y la felicidad de algunos de ellos, con la miseria, el atraso y las angustias de los restantes.

41. El reto y la obra cardinales de nuestra generación siguen siendo, hoy como ayer, los de procurar la paz, la seguridad y el bienestar de todas las naciones, de modo que se eliminen las causas de tensión y de conflicto, de hegemonía y dependencia, de rivalidad y de odio, y podamos convivir dentro de un orden más justo y más digno, en el que la libertad, la igualdad y la fraternidad dejen de constituir estribillos de ideales frustrados para convertirse en experiencias vividas por todos los seres humanos.

42. En este empeño estamos comprometidos la totalidad de los gobiernos y de los pueblos; tanto de aquellos que han logrado altos niveles de vida como de los que subsisten en condiciones infrahumanas, porque la diferencia no ha sido el fruto del azar ni de superioridades o inferioridades intrínsecas, sino el resultado de una serie de circunstancias en las que han concurrido factores sociales a los que no son extraños la explotación y el abuso.

43. La revolución peruana, iniciada hace apenas once meses, surgió como respuesta a las más profundas necesidades de nuestro pueblo. Y obedeció desde el primer momento a una concepción enteramente autónoma que busca encontrar en la realidad del Perú la inspiración y los

planteamientos que hagan del esfuerzo de todo un país, empresa creadora capaz de forjar un ordenamiento social de veras justo y de veras libre.

44. Los conquistadores, que llegaron a lo que es hoy el Perú, hace ya más de 400 años, se esforzaron por trasplantar las formas de una sociedad vieja a un mundo nuevo aunque poblado por una civilización aborígen de extraordinarios méritos. Casi tres siglos más tarde, la independencia política no aportó modificaciones esenciales en las estructuras económica, social y cultural establecidas durante la colonia.

45. En siglo y medio de vida republicana, la disparidad entre las clases encumbradas pero poco numerosas y las amplias masas populares se mantuvo irreductible, cuando no se agudizó. Salvo los casos de hombres excepcionales, capaces o ambiciosos, el poder, las grandes propiedades y las empresas fueron conservados por el grupo dominante sin necesidad de mayores esfuerzos, mientras los empleados, los obreros y más aún los campesinos vivían en condiciones muy penosas, y con escasas perspectivas de mejorarlas por las limitaciones económicas y culturales que les imponía la sociedad de la época.

46. El tránsito de una estructura estratificada de grupos sociales cerrados a formas más móviles se vio así francamente cohibido hasta la última década. Se comprende que frente a esta realidad, de la que sólo he presentado los trazos más generales, fuese necesario un cambio radical y la realización de reformas urgentes que persiguen la modificación profunda de las estructuras de la sociedad peruana.

47. Ha sido ése el propósito de la revolución, nacida con el designio de abrir para nuestro pueblo el camino de la auténtica justicia social, y que está llevándose a cabo para romper definitivamente los patrones tradicionales de una estructura socioeconómica básicamente injusta. Luchamos para completar la independencia de nuestra patria y para superar su condición de país subdesarrollado. El subdesarrollo y la dependencia que genera han constituido los factores dominantes del modo de ser estructural del Perú. Contra ellos se hizo esta revolución, porque estamos convencidos de que mientras subsistan, nuestro pueblo vivirá sumido en la explotación y en la ignorancia, porque hemos sido testigos de que ambas situaciones engendraron la concentración del poder en pequeños grupos privilegiados, paralelamente a la marginación de vastos sectores sociales, y, en fin, porque también estamos persuadidos de que continuar siendo subdesarrollados y dependientes, jamás seremos dueños de nuestros propios destinos como nación libre y cabalmente soberana.

48. Dos palabras definen, pues, los perfiles fundamentales de nuestra revolución. Lo que está ocurriendo en el Perú es una revolución nacionalista. El *statu quo* está siendo alterado en la raíz misma de su sustento. Estamos transformando la fisonomía y las estructuras tradicionales de mi país; pero lo hacemos creando y no importando soluciones, afirmando el derecho, la responsabilidad y el deber de encontrar en nosotros mismos y para nosotros mismos la orientación y el método de esa fecunda acción transformadora. El Perú ya no seguirá siendo más el país de los días anteriores a la revolución. Mantendremos de él y su pasado lo que sea fecundo aporte para la reconstrucción de su

futuro. Pero dejaremos de lado — como lo estamos dejando ya — todo aquello que signifique lastre en la tarea salvadora de hacer de nuestra patria una patria distinta y mejor para todos los peruanos.

49. Al mismo tiempo que nacionalistas, somos humanistas, porque prima en nosotros un profundo sentido social. Consideramos que el primer deber del Estado es asegurar la soberanía y el desarrollo de la nación, pero que en definitiva su meta es el hombre, no un grupo, un sector o una clase.

50. Independencia y transformación de las estructuras constituyen las vigas maestras del pensamiento revolucionario y estas dos ideas integran de hecho un binomio emocional donde el desarrollo se torna el sinónimo más perfecto de la paz social. En efecto, buscamos el desarrollo no como un instrumento de mera prosperidad, mejoría o modernización del actual orden social, que pudiera eventualmente conducirnos a un capitalismo industrial, sino como un instrumento que elimine las desigualdades y las injusticias sociales, para establecer un nuevo sistema democrático en el que no quepan ni los privilegios de clase ni aquellos que provengan de factores políticos, económicos, raciales o religiosos.

51. Nuestro nacionalismo representa un intento para alcanzar la efectiva cohesión social del país, y un empeño para afianzar su unidad política, fortalecer su economía y completar su independencia. Ese nacionalismo se sustenta en los recursos morales y espirituales de nuestro pueblo, en todo lo positivo de nuestras características colectivas y en el imperativo de conservarlas y consolidarlas. Aspiramos al desarrollo económico-social sin sacrificar nuestras instituciones y nuestras tradiciones auténticamente nacionales.

52. De ahí que, a quienes con frecuencia nos preguntan sobre la naturaleza de este proceso, o sin preguntarlo buscan identificarnos con movimientos políticos de otros países, sea menester explicarles claramente que seguimos una política peruana, ajena a influencias y orientaciones foráneas. Somos nacionalistas y revolucionarios. Queremos soluciones peruanas a los problemas peruanos y a las necesidades peruanas.

53. Luchamos por el afianzamiento de nuestra soberanía, por la defensa de nuestros legítimos intereses y porque nuestro pueblo alcance mejores niveles de vida, compatibles con la dignidad humana. Estamos firmemente convencidos de que esta lucha consolidará una mística nacional que nos permita sentar las bases de una sociedad realmente libre y realmente independiente, que aspire a conquistar sus objetivos con su propio esfuerzo, sin las limitaciones impuestas por las cadenas del conformismo o de la dependencia exterior; y en donde el hombre pueda ser el principio y el fin, la causa y efecto de todas nuestras actividades, porque no tendría ningún sentido propender al cambio revolucionario si éste no fuera dirigido directamente y en provecho del ciudadano peruano.

54. La tarea de la transformación revolucionaria, que constituye la esencia misma de la nueva política peruana, se ha traducido en acciones reformadoras de lo esencial y lo orgánico del país.

55. La primera de ellas no fue propiamente una reforma, sino el ejercicio de la soberanía nacional ante una compañía

extranjera explotadora del petróleo que, por su propio poder económico y por el amparo que se le había prestado, disfrutó durante largos años de una singular posición de privilegio contraria a nuestra legislación. Con este acto de estricto cumplimiento de leyes preexistentes que no habían sido observadas ante los temores de presiones internacionales, se atendió a un antiguo reclamo de justicia y a un imperativo de legítima reparación, a la vez que se dio una respuesta clara y concluyente a vitales necesidades económicas del país, que el Gobierno tenía que satisfacer.

56. La posición peruana en este caso comporta decisiones inherentes al ejercicio cabal de la soberanía del Estado, pero este ejercicio no ha sido arbitrario. Antes bien, se ha ceñido estrictamente al derecho clásico peruano, que, concorde con los principios de casi todos los países del mundo, condena la usurpación y el monopolio, más aún tratándose del dominio minero, que es público. Este ha sido el caso al que el Perú ha puesto fin, soberana y jurídicamente. Nuestra decisión tiene el amparo de compromisos internacionales derivados de la propia Carta de las Naciones Unidas y reiteradamente recogidos en esta Asamblea, no sólo en lo que se refiere al reconocimiento del derecho de cada Estado de administrar y explotar sus propios recursos naturales, sino también a la prohibición a otros Estados de interferir en dicha administración.

57. El ordenamiento internacional repudia, pues, toda forma de intervención. Cuando ésta asuma características de presión o sanción económicas se convierte en una forma de agresión tanto más injusta y contraria a la ética cuando pretende aplicarse a un pueblo que combate en paz su propio subdesarrollo. En tales circunstancias, lo que corresponde más bien como deber esencial de cualquier gran nación industrializada y en general de todas aquellas que gozan de los beneficios del aprovechamiento de las riquezas del mundo, es cooperar sin condiciones con los países que, por su libre decisión y asumiendo riesgos inevitables, emprenden la tarea histórica de impulsar su progreso y proceder a un profundo y racional cambio de sus estructuras.

58. Las decisiones del Gobierno peruano al reivindicar el petróleo de la nación, que constituye su principal recurso energético, son, pues, decisiones soberanas, jurídicas y necesarias. Son soberanas en tanto que emanan de un Estado independiente, Miembro de esta Organización mundial; son jurídicas porque se apoyan en tradiciones y disposiciones legales vigentes desde los tiempos del incanato y en leyes que rigen en el Perú actual dentro de un sistema acorde con la mayoría de los países; y son necesarias en cuanto resultan indispensables para llevar adelante un proceso de verdadera superación del subdesarrollo nacional.

59. Sin embargo de tan cabal posición, el ordenamiento peruano concede las garantías más amplias para que una empresa pueda acudir, en defensa de sus intereses, tanto a la vía administrativa como a los tribunales de justicia de la República. Es éste un sistema que evidentemente no hemos inventado, puesto que existe en casi todas las naciones, y que da oportunidad a los administrados y empresarios a ejercitar uno o varios recursos ante la administración — tal como ha ocurrido ya en el caso del petróleo peruano — y a los que pueden seguir igualmente una o varias acciones ante los jueces y las Cortes del Perú.

60. Consideramos, por consiguiente, que cualquier medida de presión o sanción contra el Perú por la defensa de su patrimonio público petrolero y de su nueva política energética, significaría una manifiesta intervención a la vez que una agresión económica violatoria de compromisos internacionales, con los que se consideraba superado el viejo molde del amparo diplomático, que abusivamente se utilizó en el pasado para proteger intereses financieros. Pero aquella etapa, de la que tanto podrían hablar los países en desarrollo, la estamos definitivamente cancelando, en cuanto importaba un intervencionismo que el Perú siempre ha rechazado, y vuelve a hacerlo ahora desde esta tribuna por considerarlo no sólo atentatorio de la independencia de los Estados, sino totalmente contrario a los nobles principios de nuestra Organización mundial.

61. En cumplimiento del objetivo fundamental del Gobierno Revolucionario, que es el de promover a superiores niveles de vida compatibles con la dignidad humana, a los sectores menos favorecidos de la población, y de conformidad con lo recomendado en la Reunión de Presidentes de Punta del Este<sup>2</sup>, en las Encíclicas Papales y en las Naciones Unidas, ha sido iniciada en mi país una auténtica reforma agraria, que ha recibido el apoyo unánime de nuestro pueblo y el más completo respaldo internacional. La nueva ley no solamente ha terminado con arcaicos privilegios, sino que al transformar radicalmente la estructura tradicional del agro peruano, sienta las bases para la total reconstrucción económica de nuestro país. La reforma agraria constituye la más grande transformación estructural emprendida hasta ahora en nuestro país. Sus repercusiones serán muy vastas en todos los aspectos de la vida nacional y abrirá el camino de la justicia social en el Perú, favoreciendo la emergencia y consolidación de sectores intermedios y proletarios que cada vez con mayor conciencia de sus intereses proveerán los dirigentes que el país necesita para afianzar el nuevo ordenamiento de su sociedad.

62. El Perú ha reposado tradicionalmente en su riqueza minera. Hoy, esta riqueza se presenta como el recurso cuya explotación es clave para el futuro económico del país. El enorme potencial minero del Perú constituye y constituirá elemento fundamental dentro del sector externo de nuestra economía y su desarrollo regulará en gran parte el ritmo de crecimiento de la nación. Consecuentemente, el Gobierno ha adoptado las medidas necesarias para asegurar la inmediata explotación de sus recursos, con la urgencia que el caso requiere, a fin de corregir la enorme desproporción existente entre la producción minera actual, las reservas conocidas y medidas, y el potencial minero del país.

63. Las medidas anteriores no cambian en absoluto la política del Gobierno Revolucionario de favorecer y ayudar a todos los inversionistas, de cualquier parte del mundo que provengan, que estén dispuestos a trabajar dentro del espíritu y la letra de las leyes de la República. En el sector minero ofrecemos a los inversionistas posibilidades que, sin duda, se encuentran dentro de las más importantes que puedan hallar.

64. Asimismo debo hacer referencia a la reforma de la empresa que oportunamente se efectuará en el Perú. En torno a ella se han producido comentarios inexactos que

pueden crear una imagen perjudicial tanto en el país como en el extranjero. Conviene dejar plenamente aclarado, como lo expresara recientemente el Presidente de la República,

“... que el Gobierno Revolucionario no convertirá a las empresas privadas en cooperativas, excepto en los casos contemplados en la reciente ley de reforma agraria; las medidas previstas no suponen el desconocimiento de los derechos legítimos que emanan de la propiedad de los medios de producción; y que, por el contrario, ellas servirán para alentar la inversión, modernizar las empresas y, en consecuencia, estimular el desarrollo.”

65. Por lo tanto, la reforma de la empresa de ningún modo estará orientada a perjudicar los intereses de los empresarios, sino más bien a armonizar esos intereses con los de los trabajadores, dentro de la más estricta justicia. El Estado está jugando en todo este cambio un papel dinámico y promotor, a cuyo efecto hemos procedido a revisar su organización para darle la capacidad y vitalidad necesarias, así como los instrumentos legales y funcionales que le permitan atender eficazmente sus actividades, junto con los esfuerzos de los grupos empresariales animados de los mismos propósitos de desarrollo para el bienestar nacional.

66. Todas estas realizaciones se están logrando sin que medie la violencia, que ha sido la compañera inseparable de cambios radicales producidos en otros escenarios. Lo que ocurre en el Perú — esta revolución sin sangre, este cambio profundo signado por la paz — constituye una experiencia inédita que por completo escapa a los moldes, esquemas y modelos del pasado.

67. Quienes hemos iniciado esta revolución nacionalista no veremos lo mejor de sus frutos; ellos serán para las futuras generaciones. Esta revolución no tiene más usufructuario que el pueblo mismo del Perú. Para él se emprendió, para él se está llevando a cabo. Nuestros hijos heredarán un país distinto y mejor del que nosotros recibimos de nuestros padres.

68. Esta es la confrontación del Perú de hoy en que las coordenadas de la revolución se ubican en la dialéctica del desarrollo y el humanismo de una democracia social, y donde nuestro destino histórico se está jugando y se ganará o perderá en los próximos años.

69. Las características y objetivos de un proceso como el que atraviesa en la hora presente la sociedad peruana, y del cual hemos ofrecido una rápida visión, tienen su correlación en el ámbito externo y corresponden a una manera de concebir la sociedad internacional y la acción que en ese campo le compete al Perú.

70. El signo distintivo, casi podríamos decir el fenómeno que caracteriza singularmente al mundo contemporáneo, ha sido la concentración del poder de las naciones en torno a dos polos que se organizan, cada uno de ellos, dentro de su propio sistema. Además de estos dos grupos, que constituyen vastos espacios económicos y coordinados complejos políticos, está el grupo de los países no alineados o no comprometidos en la pugna entre las grandes potencias dominantes. Dentro de algunos de estos tres sectores, o en la periferia de ellos, vive un conglomerado mayor de naciones que — aunque en niveles diversos — tienen el

<sup>2</sup> Reunión de Jefes de Estado Americanos, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 12 al 14 de abril de 1967.

común denominador del subdesarrollo, de la limitación de su capacidad de producir en la medida en que lo requieren sus necesidades.

71. El Perú, como la mayoría de los países de América Latina, tiene ante sí la lentitud de su progreso económico y social, la subordinación de su economía, el atraso de sus estructuras, los obstáculos para lograr la integración nacional, los bajos niveles de su educación y de su tecnología, todo ello concertado con un multiplicador de urgencias y necesidades cual es el acrecentamiento rapidísimo de la población. Esta comprobación lo hace solidario de los problemas comunes al mundo en desarrollo. Sin embargo, no puede dejar de considerarse que existen otros factores que nos diferencian de muchos de los países de ese ámbito: nuestro proceso político, que se desenvuelve en ciento cincuenta años de vida independiente; y nuestra formación cultural enraizada en las milenarias civilizaciones aborígenes y marcada notablemente por la huella de la civilización occidental.

72. Con todo el mundo en desarrollo nuestras aproximaciones son coincidentes y podemos esperar de ellas una nueva dimensión creadora en provecho de la paz y del bienestar. En cambio, nuestros vínculos con el campo del poder mundial dentro del cual nos movemos, no tienen siempre la misma alentadora perspectiva. Conviven en esa relación convergencias y oposiciones que entran, cuando no anulan, las posibilidades más fecundas de colaboración. Esto perjudica gravemente la marcha ascendente y armoniosa hacia el progreso y compromete la propia seguridad internacional, ya que la frustración de la legítima aspiración de un pueblo al desarrollo crea en su espíritu una peligrosa distorsión. Y es que, en realidad, tomando como base de análisis una sociedad como la peruana, por ejemplo, tendríamos que partir del esquema muy simple de que para ella sólo la realización en su seno de algo positivo y duradero en función del bienestar, podría merecer el esfuerzo y dar sentido a la seguridad nacional y, con mayor razón aún, hacerla sentirse parte de un sistema de seguridad colectiva a nivel internacional. Los conceptos de bienestar, desarrollo y seguridad están, pues, estrecha y permanentemente ligados, ya que la pobreza y la explotación que se encuentran en la base de las naciones subdesarrolladas, agudizan una situación explosiva cuyas proyecciones no quisiera dramatizar acá con palabras excesivas.

73. El antagonismo entre los dos polos de poder perjudica tanto a ambos cuanto a los demás países, que se ven obligados a asumir actitudes no siempre consonantes con sus intereses y aspiraciones. Por eso, la comunidad internacional debe prestar su concurso en favor de la creciente y saludable tendencia hacia formas de aproximación y entendimiento recíprocos, hacia el empeño que hoy se observa en cada uno de los sistemas por aprovechar las positivas realizaciones del otro y por colaborar también en empresas comunes. Si se abre paso la convicción en ambos lados de que la lucha por la hegemonía es equivocada y estéril y que debe ser sustituida por la competencia para el desarrollo, con miras a la seguridad y al bienestar generales, entonces conseguiremos realizar el más caro de los ideales de la humanidad, que es el de su encuentro en un solo mundo y en un solo bloque.

74. El Gobierno Revolucionario del Perú ha desenvuelto su acción exterior en consonancia con los conceptos aquí

expuestos, ampliando en lo posible sus relaciones, defendiendo sus derechos al desarrollo y colaborando con otros países en los procesos de integración y en el asentamiento de nuevas formas de cooperación internacional.

75. Uno de sus primeros actos fue extender las relaciones diplomáticas del país hacia zonas del mundo de las cuales estaba alejado por consideraciones políticas e ideológicas. El nuevo Gobierno ha establecido misiones permanentes en los países del Este europeo, en el convencimiento de que así sirve mejor la causa de la paz, de la cooperación y la vocación universalista de este organismo mundial. Creemos también que sobre la base del recíproco respeto, aprovecharemos las experiencias y los aportes de dichos países y buscaremos formas de cooperación e intercambio que sean de beneficio mutuo.

76. Como ya tuve oportunidad de expresar en la exposición del proceso interno de mi país, el Perú se ha visto en la necesidad de librar una ruda batalla en la defensa del aprovechamiento de sus recursos naturales. El acto legítimo de ejercicio de la soberanía nacional con el que el Gobierno Revolucionario recuperó esta riqueza, ha causado algunas serias dificultades en nuestras relaciones internacionales y en la política crediticia de algunos países y de determinadas entidades. Creemos que estos hechos ponen de manifiesto una notable incomprensión frente a decisiones internas que se encuadran dentro de la ley y que responden a ineludibles reclamos de la soberanía nacional. De otro lado, nos parece inaceptable que se pretenda identificar el interés general de un Estado con el interés particular de una compañía. Así lo entendieron numerosos pueblos y gobiernos que nos han testimoniado su adhesión y a quienes en esta oportunidad quiero reiterar el profundo agradecimiento de mi país por sus espontáneas expresiones de solidaridad.

77. Los que conocen la geografía del Perú saben que su extensa y desértica faja costera tiene su compensación natural en la fecundidad y riqueza del mar que la baña. Conscientes de este hecho, que corresponde a características naturales científicamente comprobadas, que dan su peculiaridad al mar peruano, mi país proclamó hace ya más de veinte años su jurisdicción y soberanía sobre el mar adyacente a sus costas en la extensión necesaria para reservar, proteger, conservar y utilizar racionalmente los recursos marinos que contiene. El sistema creado posteriormente con otros países del Pacífico sudoriental en defensa de los mismos principios, ha sido motivo de distintas interpretaciones que, basándose en disposiciones anticuadas superadas por el avance de la ciencia y por la necesidad de adaptarnos al proceso histórico que vivimos, intentan desconocer el derecho de los países costeros.

78. Este derecho, hay que decirlo claramente, emana de la necesidad irrenunciable en que se encuentran los Estados ribereños de asegurar la preservación de los recursos marinos en las aguas adyacentes a sus costas, en beneficio de la alimentación de sus pueblos y de la economía de la nación; necesidad más imperiosa aún cuando se trata de países cuyo precario desarrollo económico y bajo índice de consumo proteínico les exige multiplicar sus esfuerzos para mejorar los niveles de vida de sus pobladores.

79. Estamos en el deber de superar la contradicción que existe entre nuestra riqueza ictiológica y la subalimentación



de nuestro pueblo. El déficit alimentario proviene de la falta de otros recursos, no sólo afecta la posibilidad de atender las necesidades de una población en aumento, sino que obliga a utilizar buena parte de las divisas que el país con gran esfuerzo produce, en la importación de artículos de consumo, con grave merma para el desarrollo industrial y para la realización de otras obras que condicionan el progreso socioeconómico de mi país.

80. Desde luego, no pretende el Perú que las normas que ha dictado en defensa de su riqueza marina sean las mismas para todos los Estados. El derecho se ajusta siempre a la realidad y si las peculiaridades geográficas, como las económicas y sociales, son distintas de un continente a otro, e inclusive dentro de un mismo continente, resulta lógico y necesario que las normas que las regulan deban ser también diferentes.

81. Hay países que para explotar las cuantiosas riquezas del suelo sumergido frente a sus costas, han extendido también su jurisdicción más allá de los límites tradicionales de sus aguas territoriales, hasta donde llega la plataforma continental. Mal puede entonces negarse un derecho similar a aquellos Estados cuyas plataformas submarinas son mínimas o prácticamente inexistentes, pero que tienen las mismas — si no mayores — necesidades, de preservar y utilizar los recursos vivos en las aguas adyacentes a sus territorios.

82. De otro lado, debe tenerse presente que las disposiciones dictadas en esta materia no prohíben a los barcos extranjeros que pesquen en la zona sometida a la jurisdicción del Estado ribereño, ni limitan en modo alguno la libertad de navegación en los mares. Establecen sólo las regulaciones usuales para que los barcos pesqueros puedan desenvolver sus actividades sin depredaciones inadmisibles e incluso hacer uso de las facilidades portuarias en igualdad de condiciones que los nacionales.

83. Al reivindicar para el Estado costero los derechos de soberanía, jurisdicción y control sobre el mar vecino a sus costas, en la extensión necesaria para proteger los recursos marinos, no pretendemos crear el desorden ni la anarquía en los océanos como alguna vez se ha dicho. Lo que sí deseamos crear es un orden más justo que, sustentándose en concepciones científicas y jurídicas modernas, tengan su raíz profunda en las necesidades socioeconómicas de los pueblos subdesarrollados. Un régimen, en suma, que no obedece a razones políticas, militares o de poderosos intereses económicos, que fueron en el pasado los grandes determinantes de la mayor parte de las reglas del derecho internacional marítimo.

84. Confiamos en que así lo comprendan los demás Estados de la comunidad internacional, tanto aquellos mayormente evolucionados que declaran su voluntad de cooperar en nuestros empeños de superación, como aquellos que están en proceso de desarrollo y que deben considerar lo que representa esta política como defensa de principios y de recursos esenciales para asegurar nuestro bienestar y progreso.

85. Este tema nos lleva al que sigue, sobre la concertación de políticas interestatales como instrumento de progreso individual y colectivo. Si bien el esfuerzo propio es

condición primaria y fundamental para el desarrollo de cada país, tropieza no sólo con limitaciones internas, sino con las actividades resultantes de los demás países; de donde se hace indispensable armonizar formas de acción conjunta, acordes con una perspectiva más amplia que se inspira en algunos casos en una comunidad de origen con otras realidades nacionales y que se proyecta en la búsqueda de la integración económica como medio de promover intereses comunes y de acelerar eficazmente el desarrollo. Este nuevo esquema en que se conjugan el esfuerzo individual y el esfuerzo concertado de un grupo de naciones, responde a un imperativo de nuestro tiempo, que deriva de la creciente interdependencia y nos lleva a la formación de vastas regiones económicas como alternativa indispensable para lograr, a la vez, el progreso de cada uno y de la totalidad de los integrantes del grupo.

86. América Latina no ha escapado a semejante proceso y ha puesto en marcha diversos sistemas de integración regional y subregional, no obstante las enormes dificultades que resultan de su geografía y de sus estructuras políticas, económicas y sociales. El Perú está participando activamente en esta tarea, de la que espera se deriven efectivos provechos, tanto para el desarrollo de los pueblos latinoamericanos como para la afirmación de su independencia y su participación eficaz en el diálogo internacional.

87. Pero aun si el proceso integracionista a que estamos asistiendo llegara a una culminación feliz, no sería tampoco suficiente para completar el cuadro de las aspiraciones latinoamericanas. El continuo ensanchamiento de la brecha tecnológica y científica que separa a la América Latina del mundo desarrollado, y la creciente distorsión del comercio internacional, hacen indispensable el establecimiento de nuevas formas de cooperación que tengan por finalidad el acceso equitativo de los pueblos a los beneficios del progreso, de la ciencia y de la técnica. La comunidad internacional no ha logrado estructurar un sistema que permita la consecución de esa meta, sino que, por el contrario, se ha provocado un estado de cosas que, de continuar, sólo conduciría a la frustración de grandes conglomerados humanos con peligros todavía más graves para la paz y la seguridad mundiales.

88. Debe señalarse claramente, y así lo hacemos en esta Asamblea, que entendemos la cooperación internacional como un compromiso desprovisto de toda forma de intervención en los asuntos internos o externos de otros Estados y ajena a cualquier intento contra la personalidad de ellos y los elementos políticos, económicos y culturales que la constituyen; que creemos indispensable para el derecho de conservación y desarrollo de cada Estado el aprovechamiento racional de sus recursos naturales; que no concebimos la cooperación económica supeditada a condiciones políticas y militares; que no aceptamos la aplicación o estímulo de medidas coercitivas de carácter económico o político que tiendan a forzar la voluntad soberana de los Estados, con el fin de obtener ventajas de cualquier naturaleza; y que, finalmente, rechazamos la adopción de políticas, acciones o medidas, así como la existencia misma de disposiciones cuya sola invocación amenace el desenvolvimiento económico y social de un país y puedan desembocar en formas encubiertas o francas de agresión económica.

89. Sólo si la comunidad internacional entiende la cooperación en función de las metas de progreso que hemos

indicado y elimina de sus mecanismos todo instrumento de compulsión que la desvirtúe, podremos marchar unidos los pueblos desarrollados y los pueblos en vías de desarrollo, en la búsqueda de formas superiores de convivencia que permitan a ambos grupos construir en común un modo de vida más justo y más digno. Estos criterios que deben presidir la cooperación internacional se inspiran en expresos artículos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta reformada de la Organización de los Estados Americanos.

90. El Perú ha sostenido vehementemente, en todos los foros internacionales, la primaria importancia de tales principios y ha proclamado que sólo sobre la base de su respeto podrá establecerse una cooperación leal, constructiva y permanente.

91. La comunidad de naciones debe esforzarse por alcanzar el bienestar internacional, y al efecto es necesario un mayor interés y un alto nivel de responsabilidad de los gobiernos de los países más ricos para mejorar el destino de los pueblos menos afortunados. Los Estados industrializados tienen que aceptar el hecho de que hoy la pobreza en cualquier rincón del mundo es una amenaza a su manera de vivir, y consecuentemente sus responsabilidades económicas y sociales no pueden detenerse en sus fronteras nacionales.

92. La actitud de los grandes países respecto a la existencia humana no puede reducirse a mantener formalmente la paz y a proteger o fomentar limitados intereses nacionales, concepto que ayer subrayara el Presidente Nixon. Esta actitud no corresponde al mundo de hoy, cada vez más interdependiente, como resultado de los adelantos de la ciencia, la tecnología y las comunicaciones. La verdadera seguridad, las verdaderas garantías de vida, de libertad y de lo que suele aceptarse como felicidad, requieren un compromiso mucho más responsable con el resto del mundo; compromiso que significa cooperar con otros para construir nuevas instituciones económicas y sociales, nuevos canales para una más justa y equitativa distribución de la riqueza y para eliminar la injusticia, transformando el clima de incertidumbre en una atmósfera de confianza y estabilidad.

93. He dejado para la última parte de este análisis la exposición del pensamiento de mi Gobierno frente a los más importantes problemas mundiales que figuran en el programa de la Asamblea, movido no ciertamente por un orden de prioridad, sino por la conveniencia de exponer primero el proceso interno operado en mi país y sus correlativas proyecciones externas, a fin de facilitar entonces un mejor entendimiento de lo que el Perú cree que debe ser hecho con relación a los asuntos que paso a tratar y que comprenden tres capítulos principales: el de la paz y seguridad en el mundo; el de la colaboración internacional; el de los derechos humanos.

94. Se ha dicho que, a largo plazo, la paz y la seguridad mundiales sólo serán posibles cuando todos los pueblos entiendan que somos miembros de una misma familia, la del género humano, y que debemos obrar como tales, dentro de un orden que no admita hegemonías, ni sojuzgamientos, ni menos injusticias, sino una amplia y permanente colaboración para resolver los problemas de cada cual, de modo que los esfuerzos individuales se armonicen, complementen y multipliquen con miras a un objetivo común: el de la solidaridad entre todos los hombres y el de la plena realización de sus aspiraciones, en una vida digna, segura y feliz.

95. Nosotros compartimos esos ideales y estamos también convencidos de que es necesario robustecer la autoridad de las Naciones Unidas, cuyos principios deben ser observados, así como aceptadas sus resoluciones como única garantía posible para la paz y la seguridad internacionales.

96. Pero los hechos diarios del mundo en que vivimos nos revelan hasta qué punto sería ingenuo esperar que se logren avances en este camino, mientras los Estados no colaboren de manera efectiva en combatir las raíces mismas del malestar internacional, o sea las condiciones económicas y sociales a las que tantas veces nos hemos referido y sin cuya atención preferente y adecuada las solas medidas políticas y jurídicas serán siempre insuficientes y paliatorias.

97. Al mismo tiempo, es necesario remover otros factores que perturban el panorama mundial como consecuencia de los actuales antagonismos. De ellos, los más penosos son los conflictos que todavía ensangrientan a pueblos del Lejano Oriente y de Africa, que si bien no figuran en el programa de esta Asamblea merecen una referencia especial porque significan un estigma para la humanidad y ante los cuales resulta de inaplazable urgencia que las partes involucradas agoten todas las vías posibles para poner término a injustos y estériles sacrificios de millares de vidas humanas, más valiosas que los intereses en juego.

98. La situación en el Oriente Medio encabeza los problemas sometidos a nuestras deliberaciones. En éste, al igual que en otros campos, es indispensable el acatamiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, así como el respeto mutuo entre los Estados, el cese de toda clase de hostilidades y la búsqueda de un arreglo pacífico, el abandono de propósitos expansionistas o de guerras religiosas, y el deber de ajustar las voluntades nacionales a la plena vigencia de los derechos humanos, sin la cual no cabe entrever la paz justa y duradera que todos deseamos.

99. En la solución pacífica de conflictos, la experiencia de las naciones americanas ofrece aportes de valor incuestionable sobre la efectividad de los acuerdos regionales previstos en la Carta de las Naciones Unidas. El mundo ha podido ver recientemente un ejemplo de cómo el sistema americano, actuando con la seguridad y presteza que nacen de la robustez de sus instituciones, y contando con los elementos morales que se apoyan en el espíritu pacífico de sus pueblos, puso fin a un doloroso conflicto entre dos países hermanos.

100. Junto con la supresión de la guerra como medio de resolver conflictos, tienen paralela importancia las cuestiones relativas al desarme general y completo, a la suspensión de los ensayos nucleares, a la eliminación de las armas químicas y bacteriológicas, y la afectación de las enormes sumas que todavía se gastan en estos campos, para destinarlas a otra clase de actividades como la utilización de la energía nuclear y del espacio ultraterrestre para fines pacíficos, a cuyo respecto extensos informes han sido sometidos a la consideración de esta Asamblea.

101. La reciente entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco<sup>3</sup> para la desnuclearización de la América Latina, es

<sup>3</sup> Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, firmado en la ciudad de México el 14 de febrero de 1967

una nueva prueba que han dado nuestros países de su voluntad de cooperar en la pacificación del mundo, sin que importe una renuncia a sus legítimas y urgentes aspiraciones para el empleo de la tecnología nuclear en favor de su adelanto económico y científico.

102. Otros problemas que afectan a los Estados de manera injusta y cada vez más peligrosa son los relativos a su unidad nacional, que no puede ser diferida sin plazo y sin que se busquen procedimientos idóneos para el logro, por los propios pueblos hoy separados, de la anhelada unificación de sus patrias.

103. Finalmente, en este capítulo de la paz, debo referirme a la clamorosa incongruencia que significa el mantenimiento en nuestros días de pueblos sometidos a regímenes coloniales. El Perú, como todos aquellos países que sostuvieron cruentas luchas para el logro de su independencia política, y cuya concepción del mundo se sustenta en los principios de inspiración cristiana, rechaza todo tipo de colonialismo. Es tiempo de que las Potencias a las que se ha conferido la administración de territorios no autónomos adecúen su gestión al mandato de las Naciones Unidas, aseguren el adelanto socioeconómico de esos pueblos y contribuyan eficazmente a que ellos puedan gobernarse por sí mismos, teniendo en cuenta sus justas aspiraciones, el respeto de su identidad cultural y el principio de su libre determinación. Cualesquiera otras interpretaciones que se den a dicho mandato desnaturalizan el compromiso contraído con la Organización Mundial y amenazan poner en peligro los objetivos de paz y seguridad que a todos nos interesa preservar.

104. En la segunda parte de este discurso, al referirme a los fundamentos de la política exterior del Perú he expuesto los principios que, a juicio de mi país, deben normar las relaciones entre los Estados en materia de cooperación internacional. El objetivo prioritario de esta cooperación, dado el actual panorama del mundo es, sin duda, la lucha contra el subdesarrollo y de ello se ha tomado clara conciencia en reuniones a diferente nivel como las de CECLA, CEPAL, CIES y ONUDI, que han coincidido en la necesidad de replantear el actual esquema de las relaciones económicas entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo.

105. Sin embargo, debemos admitir que son muy pocos los resultados con que concluye el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Confiamos que las propuestas que formule el Comité Preparatorio de la estrategia global para el segundo Decenio obtengan el pleno respaldo de las naciones más adelantadas, sin cuya decisión de cooperar quedarían en letra muerta dichas propuestas.

106. En el campo de la cooperación financiera, comprobamos que los países en desarrollo hacen uso del financiamiento externo en condiciones cada vez más adversas, lo que afecta sus reservas de divisas, necesarias para mantener un ritmo adecuado de importación de bienes de capital. Es imprescindible, por lo tanto, poner fin a esta "espiral de endeudamiento" que conspira contra nuestro crecimiento económico y el mejoramiento de nuestros niveles de vida.

107. Resulta irónico comprobar que, en última instancia, las llamadas naciones subdesarrolladas actuamos como

exportadoras de capitales hacia las zonas de mayor adelanto y acumulación de riqueza, como consecuencia del servicio de la deuda externa y de las remesas al exterior de la inversión extranjera.

108. Reconocemos la necesidad de la participación del capital extranjero, comprendemos su interés en obtener razonables utilidades y garantizamos la estabilidad de sus operaciones; pero el análisis de las modalidades con que ha venido actuando nos lleva a pensar en la necesidad de buscar nuevas fórmulas que se concilien con las prioridades locales, de modo que esas inversiones constituyan un aporte efectivo a la movilización de los recursos internos, a la generación del ahorro nacional y a la elevación del nivel tecnológico de nuestros países.

109. Estos planteamientos son coherentes con una política realista de transformación estructural como la que está llevando a cabo el Gobierno del Perú, que supera y descarta la concepción netamente economista de que el crecimiento es el primero y fundamental paso hacia el desarrollo.

110. Sin embargo, si bien la revolución peruana pretende crear las condiciones internas para un desarrollo autopropulsivo, pensamos que, por las características de nuestro país y del período histórico precedente, el comercio exterior debe ser la fuente fundamental de los recursos financieros externos que se requieren para alcanzar nuestros objetivos. En este sentido, es imprescindible la reestructuración e intensificación del comercio internacional, pues resulta inadmisibles que tengamos que disponer actualmente del doble del valor exportable de nuestra producción para poder adquirir mercancías por una cantidad equivalente a la que comprábamos en décadas pasadas.

111. Pero frente a esta situación observamos una indiferencia, ya tradicional, del mundo industrializado. Uno de los grandes obstáculos para la expansión del comercio exterior del tercer mundo, es la evidente falta de voluntad política y de acción para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales.

112. Queremos aprovechar esta ocasión para insistir en la necesidad de que los países industrializados revisen su política arancelaria y aduanera a fin de eliminar el trato discriminatorio que soportan nuestras manufacturas y semimanufacturas, así como los obstáculos no arancelarios que se oponen a la comercialización de nuestros productos básicos. Si a esto sumamos las políticas de estímulo a producciones antieconómicas que sólo así compiten ventajosamente con las nuestras, comprobamos la existencia de una grave distorsión del comercio internacional.

113. De otro lado, la elasticidad de la demanda de los productos primarios conduce a violentas fluctuaciones de los precios de exportación y a un deterioro progresivo de nuestra relación de intercambio y, por lo tanto, de nuestra capacidad de importación.

114. Demandamos, pues, entre otros aspectos, el cumplimiento de los acuerdos internacionales relacionados con la estabilidad de precios, el efectivo funcionamiento de los mecanismos de consulta para la colocación racional de excedentes y reservas estratégicas, y la puesta en vigor del sistema de preferencias generales, no discriminatorias y no recíprocas.

115. Finalmente, debemos manifestar que la distancia entre los pueblos desarrollados y en proceso de desarrollo se agrava con los avances tecnológicos generados en los países industrializados. Por lo tanto, se requiere una mayor cooperación orientada a la creación y adaptación de tecnologías que permitan la máxima utilización de los recursos de los países en desarrollo. Lamentablemente, las grandes innovaciones de la tecnología en la última década han sido invariablemente destinadas a la economía de mano de obra. Lo que necesitamos los países subdesarrollados son innovaciones que, al mismo tiempo que nos permitan ahorrar capital, puedan absorber al máximo posible la fuerza de trabajo.

116. Entre los programas que mi Gobierno sigue con especial interés debo destacar el relativo a la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar, fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

117. Creemos necesario que la Organización de las Naciones Unidas, actuando en cierta forma como fideicomisaria de los destinos de la humanidad, considere este asunto con la prudencia y ponderación debidas. Su tarea es doblemente difícil, porque se trata no sólo de la creación de normas que deberán regir en un ámbito nuevo para el derecho internacional, sino porque afectarán riquezas extraordinarias en las que cifran muy justificadas esperanzas los países en vías de desarrollo.

118. Las Naciones Unidas tienen en esta esfera una oportunidad sin precedentes para asegurar que la exploración y aprovechamiento de los fondos marinos sean consagrados con fines exclusivamente pacíficos, evitando que ellos se conviertan en objeto de conflicto entre las grandes Potencias, con peligro de la paz mundial.

119. Como espectadores de los problemas entre los Estados, cada vez más como protagonistas de sus soluciones y cada vez menos como sus víctimas, están el hombre y los grupos humanos, hoy virtuales sujetos del derecho internacional. El esfuerzo por cimentar la justicia y la paz de las naciones en el bienestar del hombre, constituye una de las más apremiantes y dramáticas tareas de esta época.

120. Cuando se piensa que hace apenas un siglo existían leyes que admitían la esclavitud, se da uno cuenta de lo lento que ha sido el progreso para reconocer a la persona su dignidad como tal, pese a los principios filosóficos y religiosos que fueron proclamados muchos siglos atrás. Hoy ya nadie discute que el bienestar humano exige la conquista de la libertad, pero entendida no sólo en su sentido político, sino en el de la liberación del hombre frente a sus más duros opresores: la pobreza, la enfermedad y la ignorancia; y que ese bienestar requiere también la conquista de la igualdad, como aspiración a los mismos derechos y obligaciones para todos los hombres, sin distinciones de sexo, raza, religión y clase.

121. Tales derechos han dejado de ser las solas garantías otorgadas a los ciudadanos por el Estado liberal, vigilante del orden, para asumir un nuevo valor: el de las exigencias de la dignidad humana. Al derecho como garantía en favor del hombre frente al poder, ha sucedido el derecho como reclamo en favor de una existencia auténticamente humana.

122. Estos principios han sido expresados por los pueblos de las Naciones Unidas y por comunidades regionales, en Declaraciones de Derechos Humanos que constituyen, sin duda, las más completas y hermosas construcciones ético-jurídicas de nuestro siglo; y han inspirado constituciones de diversos países, han orientado numerosas leyes y han alentado las esperanzas de millones de hombres.

123. Sin embargo, hay que decirlo, el avance inicial que se ha logrado no encuentra todavía plena realización en los hechos. Las iniciativas de las Naciones Unidas, en materia de derechos humanos, coexisten con prácticas discriminatorias, como la política del *apartheid*, y con intolerancias raciales y religiosas que repugnan a la conciencia universal. Junto a los esfuerzos de carácter interno para poner fin a estas prácticas erróneas, parece necesario robustecer la autoridad de las recomendaciones de nuestra Organización mundial y de sus respectivos instrumentos de implementación.

124. Países que nos llamamos civilizados mal podemos asistir indiferentes a la conculcación de los derechos de determinadas colectividades, que viven sometidas por quienes ejercen el poder. Pero aquí también la tarea es compleja, porque son insuficientes los buenos propósitos, las simples condenas y las recomendaciones teóricas, si no van acompañados y muchas veces precedidos por otras formas de colaboración internacional para facilitar a los países la solución de sus problemas, que en última instancia son siempre los de sus pobladores.

125. En muchos Estados no van más allá de fórmulas literales el reconocimiento del derecho a la vida, fundamento de los demás derechos, si la mortalidad infantil y las enfermedades endémicas siguen diezmando implacablemente a sus habitantes; el reconocimiento del derecho de libertad contra la servidumbre, si las mayorías pobres siguen bajo el dominio de minorías privilegiadas que asumen el poder político como uno de sus privilegios; el derecho a la propiedad, donde las grandes masas carecen de capacidad de ahorro porque apenas alcanzan lo necesario para subsistir; los derechos a la educación y a la cultura, donde reina la ignorancia y llega el analfabetismo a elevados porcentajes.

126. Por eso, en los países que se debaten en pos del desarrollo, los derechos humanos sólo serán realidades comunes cuando se cree el ambiente necesario de bienestar para que el hombre pueda lograrlos y vivirlos, y aprenda a defenderlos.

127. Al concluir esta exposición de los esfuerzos internos y externos que viene cumpliendo el Gobierno del Perú para asegurar la prosperidad de su pueblo y contribuir al establecimiento de un orden solidario entre todos los países del mundo, debo reiterar, una vez más, que el problema del desarrollo ha dejado de ser un interés particular de los gobiernos nacionales para concretarse en uno de los problemas más espinosos de las relaciones internacionales. Es decisivo, pues, que los países industrializados reconozcan su responsabilidad ante la situación actual y asuman sus obligaciones consecuentes. Por nuestra parte, estamos realizando todos los esfuerzos y cambios necesarios para alcanzar el desarrollo, convencidos que el desarrollo debe ser fundamentalmente obra de nosotros mismos, pero nos preocupa encontrar frente a nosotros posiciones vacilantes,

aun cuando no de abstención y aun de indiferencia de los más adelantados.

128. La cooperación que reciben las sociedades en períodos de transición para fomentar su desarrollo económico y social, no constituye un acto de filantropía; es, sí, garantía recíproca indispensable para alcanzar la seguridad política y, consecuentemente, para mantener el orden internacional.

129. Lo que nosotros concebimos no es una forma de vida que se nos imponga, sino un mundo en el que los hombres puedan convivir con dignidad, con justicia, con libertad de acción y de pensamiento y con el respeto de la soberanía de todos y cada uno de nuestros países; un mundo en el que cada nación pueda desarrollar libremente su propio sistema, de acuerdo con su idiosincrasia. Creemos que tales propósitos deben inspirar los esfuerzos de esta Organización y que son razones más que suficientes por las cuales vale la pena luchar hasta el sacrificio, si fuera necesario. Viviendo, como vivimos, en una época que no es paz ni guerra, hará falta una firme determinación, dedicación y trabajo de consuno para que seamos finalmente naciones unidas en la tarea común de lograr el bienestar para todos los hombres sobre la tierra.

130. Sr. HOLYOAKE (Nueva Zelanda) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, es para mí un gran placer felicitarla calurosamente, en nombre de la delegación de Nueva Zelanda, por su elección para la presidencia de esta Asamblea. Pensamos que es un honor sumamente merecido, y hacemos nuestros mejores votos por que el éxito le acompañe en tan difícil tarea, en la que dará pruebas, sin duda, de sus dotes de paciencia y tolerancia. Como Miembros fundadores de la Organización, Liberia y Nueva Zelanda han tenido el privilegio de colaborar durante veinticuatro años aproximadamente en todas las actividades de las Naciones Unidas, y en especial en los asuntos del Consejo de Administración Fiduciaria. Nos es grato recordarlo.

131. Nos reunimos este año cuando otra gran hazaña pasa a la historia de la humanidad: el paseo del hombre por la superficie de la Luna. Este año celebramos en Nueva Zelanda el segundo centenario de los grandes viajes de descubrimiento de aquel gran explorador terrestre que fue el Capitán Cook. Reitero al Gobierno de los Estados Unidos, y a los de cuantos países realizan la exploración del universo con fines pacíficos, un mensaje de buena voluntad dirigido hace dos siglos al Capitán Cook, al iniciar uno de sus viajes:

“Espero que, en bien del afán curioso de la humanidad, no desmaye usted en su celo por los largos viajes. Cordialmente le deseo éxito en todas sus empresas.”

Creo que el mensaje es tan pertinente hoy como lo era hace 200 años.

132. El alunizaje no es sólo una inspiración del espíritu humano. Es un gran milagro del progreso científico. Mas, por desgracia, esa prueba indiscutible del dominio del hombre sobre cuanto le rodea no crea automáticamente un mundo más noble y más sensato. El Secretario General, en un informe a este período de sesiones de la Asamblea, hace un juicio un tanto elocuente. Señala que el hombre,

“presuntamente un ser racional”, se tendría que haber creado circunstancias “ideales para su ocupación”. El informe agrega: “La realidad suele ser el extremo opuesto”<sup>4</sup>.

133. Y es cierto que en cualquier inventario de lo sucedido en el mundo vemos la guerra, la violencia y el derramamiento de sangre en gran escala: en el Oriente Medio, en Africa y en Asia. En otras regiones vemos que el odio racial, la intolerancia religiosa y la opresión política afligen a gran parte de la humanidad. En algunos países poco desarrollados de Africa, Asia y América del Sur, siguen aumentando la pobreza, el hambre y la desesperanza. Crecen los arsenales de armas nucleares, y se intensifica y difunde la fabricación de armas de destrucción en masa, mientras las naciones siguen esperando un acuerdo sobre la limitación de armamentos y el desarme nuclear entre las dos superpotencias.

134. Al parecer, las grandes Potencias se muestran reacias a intervenir en situaciones de verdadera hostilidad, para impedir la extensión del conflicto, pero, al igual que otras, suministran armas a los beligerantes. En este sombrío panorama, creemos que los principios de la Carta constituyen aún la estrella que nos ha de servir de guía.

135. Para la gran familia humana, siempre en aumento, las Naciones Unidas y sus ideales continúan teniendo primordial importancia. Hasta ahora, todos los años nos hemos dedicado al espíritu magnánimo de la Carta, con la decisión de convertir sus principios en realidades. Considero que el año próximo, en razón del aniversario, es preciso hacer algo más. Creo que todos los Estados Miembros — y la Organización como tal — tienen una nueva y gran obligación: tomar en cuenta la creciente duda de los pueblos cuyos países representamos no sólo en cuanto a la eficacia del mecanismo de las Naciones Unidas, sino también acerca de si la concepción de San Francisco, en su totalidad, sigue siendo válida y apropiada, al cabo de un cuarto de siglo de aplicación.

136. En un mundo que ha visto pasear al hombre por la Luna, sin duda ya es hora de examinar a fondo si la Carta es apropiada para abordar los problemas de nuestra época. También debemos revisar detenidamente la estructura de la Organización que establecimos hace tanto tiempo, para ver si se adapta convenientemente a las nuevas circunstancias. Debemos considerar también si los procedimientos de la Asamblea General, sumamente formalizados, siguen siendo pertinentes. No nos satisface un Consejo de Seguridad que se utiliza para debates inútiles y que van en detrimento de su propio carácter. Creo que debemos preguntarnos qué debemos hacer para convertir lo que denominamos debates en algo más que un diálogo de sordos.

137. Por supuesto, hemos de estar orgullosos de la labor realizada por las Naciones Unidas y los organismos especializados en las esferas económica y social. Se ha logrado progresar en la ayuda económica, en la instrucción y la salud, por citar algunos de los dominios en que el progreso ha sido grande. Pero las Naciones Unidas no se crearon primordialmente con ese fin. Todavía tenemos pendiente de solución un problema fundamental, a que aludió el martes la Presidenta de la Asamblea [1753a. sesión]. El progreso

<sup>4</sup> Documento E/4667 (offset, versión definitiva), párr. 11.

en los campos citados pierde mucha de su importancia si no se realiza en un clima de paz y de estabilidad internacional. Y las Naciones Unidas no han obtenido suficientes resultados en ese sentido, aunque ambos aspectos siguen constituyendo la finalidad primordial de la Carta. Planteo hoy estas cuestiones porque son las que suscita cada vez en mayor grado la gente en países como el mío, y estoy seguro que en otros.

138. Y no lo hago animado por el deseo de volver a las cómodas agrupaciones de Estados de los primeros años de la posguerra ni a las alineaciones de fuerza de aquella época. Somos ahora una Organización mucho mayor y con muchos más medios, debido al gran aumento y a la diversidad de sus Miembros. El futuro de la Organización y la posibilidad de reestructurarla son cuestiones que tienen la misma importancia en todas las partes del mundo, trátase de Europa, Asia, Africa, América Latina o el Pacífico; en todas partes.

139. Uno de esos grandes problemas es el de la composición universal de nuestra Organización. Esta cuestión, pese a su importancia, sigue sin resolverse, y pone de relieve cómo la Organización ha fracasado hasta ahora en el logro de soluciones eficaces a muchos problemas esenciales, sobre todo los ya citados, relativos a la paz y a la seguridad. Conforme se acercan a su vigésimo quinto aniversario, las Naciones Unidas sienten cada vez más la necesidad de resolver la situación planteada por el hecho de que siga sin hallarse representada en ellas la cuarta parte de la población mundial. Una falla de esta magnitud va en detrimento de la eficacia de nuestra Organización. Todos conocemos las dificultades; yo, desde luego, no las ignoro. Es un problema muy difícil de resolver, pero pronto llegará el momento en que las ventajas impondrán la solución, a pesar de las dificultades inmediatas y a largo plazo.

140. La impotencia de la Organización para prevenir los conflictos internacionales es uno de los principales motivos de su debilidad. Si, como espero, podemos darle una nueva orientación, debemos estudiar la manera de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz convirtiéndolas en un órgano de vigilancia más eficaz. Al igual que otros Estados, Nueva Zelandia se ha declarado dispuesta, en principio, a asignar una unidad militar para participar en futuras operaciones de mantenimiento de la paz, debidamente instituidas, de las Naciones Unidas.

141. El ejemplo más evidente y trágico de la impotencia de las Naciones Unidas para mantener la paz es el complejo y peligroso conflicto del Oriente Medio. No hay situación en que las Naciones Unidas se hayan comprometido tanto y en que la Organización se haya visto sometida a tan dura y apremiante prueba. Consideramos imperativo aumentar nuestros esfuerzos para reducir la violencia y hallar el camino para resolver el conflicto por medios pacíficos. Mi Gobierno apoya sin reservas toda iniciativa encaminada a conseguir la paz y la seguridad en esa región.

142. Hay dos aspectos de la situación reinante en Oriente Medio que preocupan esencialmente a mi Gobierno. Pensamos que sería horripilante e intolerable que el conflicto entre Israel y sus vecinos árabes sembrara un terror calculado en el mundo entero. Hay testimonios de ello. Ninguna persona razonable puede aceptar el secuestro de aviones civiles ni la destrucción de bienes, con la constante

amenaza para la vida de personas inocentes de países muy lejanos del Oriente Medio. Sin duda, esa clase de actividades rebotará contra los jefes de las organizaciones responsables. El otro aspecto que Nueva Zelandia considera especialmente perjudicial sería intentar deliberadamente, por una u otra parte, despertar o inflamar los sentimientos religiosos, para aumentar las tensiones y el odio existentes.

143. Hay otros dos conflictos devastadores que prosiguen sin freno y que las Naciones Unidas no han podido abordar dentro de su debida competencia. Me refiero al conflicto de Nigeria y a la guerra de Viet-Nam. En cuanto a Nigeria, mi Gobierno considera que los problemas planteados por la guerra civil deben resolverse esencialmente por los propios nigerianos. Todos esperamos que los múltiples llamamientos, entre ellos el que hizo la semana pasada la reunión en la cumbre de Addis Abeba, siga alguna medida realmente positiva. Sabemos de sobra las dificultades, pero creo que debe hacerse un esfuerzo por separar el aspecto humanitario de los aspectos políticos de este conflicto verdaderamente sangriento. El Gobierno y el pueblo de Nueva Zelandia se sienten consternados y alarmados por la interrupción de las operaciones internacionales de socorro. Creemos que deben reanudarse inmediatamente los envíos de socorro en gran escala. Hace poco, mi Gobierno ha protestado directamente, por mi conducto, ante las partes interesadas, por este aspecto concreto. Creemos que la comunidad internacional tiene la obligación de hablar claramente en nombre de las víctimas civiles inocentes de esa lucha.

144. A Nueva Zelandia le preocupa todavía más de cerca la trágica y devastadora guerra de Viet-Nam. En las conversaciones de París, el Gobierno de la República de Viet-Nam y sus aliados han presentado una serie de propuestas para llegar a una paz negociada. La finalidad de estas propuestas es doble: el retiro de todas — repito, todas — las fuerzas no sudvietnamitas y la celebración de elecciones libres en todo el Viet-Nam del Sur. Estimamos que no puede haber nada más justo y propio de un estadista que la oferta del Presidente Thieu al Frente de Liberación Nacional de participar en elecciones libres, supervisadas internacionalmente. El Presidente Thieu ha precisado que su Gobierno aceptaría el resultado de esas elecciones.

145. Hasta ahora, la respuesta de la otra parte ha sido constantemente negativa. También ellos persiguen una finalidad primordial, igualmente clara: exigen el retiro de todas las fuerzas aliadas, mientras las tropas norvietnamitas permanecen en el sur de Viet-Nam y derriban el Gobierno de Viet-Nam del Sur legítimamente elegido. Nos parece que se trata de exigencias de gentes que aspiran a imponer su voluntad por la fuerza, y que no reflejan el verdadero deseo de pasar de la confrontación a la negociación.

146. Es sumamente deplorable que las Naciones Unidas no hayan podido desempeñar el más pequeño papel en la guerra de Viet-Nam. Ha habido momentos en que la opinión internacional, expresada con cautela y responsabilidad, podía haber coadyuvado a la paz en Viet-Nam, y creo que esa posibilidad, subsiste. En particular, ha de recordarse a la comunidad internacional los pasos que ha dado la República de Viet-Nam del Sur hacia la paz. En muchos círculos del mundo entero se insta continuamente al Gobierno de la República de Viet-Nam del Sur a hacer una nueva concesión para progresar en las conversaciones de

paz. Es realmente singular que rara vez, si es que se ha hecho, se haya pedido a la otra parte que actúe de ese modo. La verdad es que sólo podremos avanzar hacia el final de esa trágica guerra cuando la otra parte comience a examinar los verdaderos problemas y muestre interés en negociar seriamente.

147. Mi Gobierno anhela en verdad un arreglo pacífico que permita al pueblo de Viet-Nam del Sur decidir su propio futuro, sin ninguna intervención del exterior. Lo probable es que cualquier solución sólo pueda resistir la prueba del tiempo si cuenta con amplio apoyo internacional, y aquí es donde las Naciones Unidas pueden contribuir todavía a proteger la solución que se logre. Viet-Nam ha sido escenario del conflicto durante demasiado tiempo y su pueblo se ha visto obligado a soportar las privaciones y los horrores de la subversión, el terrorismo, el asesinato y la guerra. Viet-Nam cuenta con tantos recursos naturales y humanos, que, con eliminar solamente la guerra y su amenaza, esta joven y vigorosa nación volvería a ocupar sin tardanza el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones. Muchos países y muchas organizaciones internacionales participan en amplios programas de asistencia económica y humanitaria en Viet-Nam. De establecerse la paz, las necesidades de reconstrucción y rehabilitación en ese país devastado por la guerra exigirían aún mayor ayuda del resto del mundo, para que el pueblo de Viet-Nam goce de la prosperidad económica y del bienestar material a que tiene derecho.

148. La Carta nos impone a todos la obligación de respetar los derechos del individuo, y, pese a los progresos un tanto irregulares en esta esfera, puede señalarse que el mundo tiene cada vez mayor conciencia de los deberes del hombre para con su prójimo. En cuestiones de justicia social, la mayoría de los gobiernos no toleran hoy condiciones ni prácticas que apenas se habrían puesto en duda hace medio siglo, o incluso hace veinticinco años. Las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, cuyo cincuentenario celebramos este año, han contribuido sobremanera a tal evolución.

149. Al mismo tiempo, hemos de deplorar que continúen existiendo situaciones en que se ignoran o pasan por alto las normas enunciadas en la Carta. Este año, volvemos a ser testigos de una nueva y rotunda denegación de los derechos humanos, y de una brutal acción policial, en un esfuerzo por suprimir el inquebrantable ánimo del pueblo checoslovaco. A la distancia que nos encontramos, nos parece que se exaltaba el socialismo con un garrote en la mano. En 1968 se nos dijo que se trataba de un abrazo fraternal. De ser así, en mi país, al menos — y creo que en el resto del mundo —, deben buscarse nuevas definiciones de la amistad y de la fraternidad. En otro aspecto de los derechos humanos, hay que inscribir en el haber de las Naciones Unidas el gran avance obtenido en el proceso de descolonización.

150. Hemos acogido con gran interés la decisión del Consejo de Seguridad de crear un Comité de expertos para examinar las relaciones entre los micro-Estados y las Naciones Unidas [1506a. sesión]. Este tema reviste particular importancia para Nueva Zelandia, por estar situada en la zona del Pacífico, donde hay muchísimos territorios insulares pequeños. Nueva Zelandia ha llevado a dos de esos territorios a la libre determinación y a la autonomía. Samoa

Occidental, Estado totalmente independiente desde 1962, merced a Nueva Zelandia, ha optado por no entrar en las Naciones Unidas, aunque se ha convertido en miembro de la Organización Mundial de la Salud. En 1955, las islas Cook eligieron la autonomía total, en una asociación con Nueva Zelandia. Por nuestra experiencia en estos dos casos, estimamos necesario adoptar medidas nuevas y más flexibles para los nuevos países de escasa extensión territorial. En la actualidad, sólo se les ofrece la opción de pertenecer plenamente a las Naciones Unidas o de no tener virtualmente con ellas ninguna relación. Mi Gobierno espera con gran interés el resultado del examen de esta importante cuestión por el Consejo de Seguridad y sus recomendaciones.

151. Las Naciones Unidas no cuentan con los medios necesarios para resolver las crisis políticas de nuestra época. A pesar de ello, una de las grandes realizaciones de los últimos años, que nos promete reducir las tensiones políticas y aliviar el temor de la guerra, fue la negociación y la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)]. Nueva Zelandia ha ratificado ese tratado la semana pasada. Esa acción reitera oficialmente la ya antigua política nacional de Nueva Zelandia de renunciar a toda intención de adquirir armas nucleares. También esperamos que pueda hacerse algún progreso para prohibir totalmente todos los ensayos de armas nucleares, y encarecemos a los países que no han firmado el Tratado de prohibición parcial de los ensayos<sup>5</sup> que se abstengan de reanudar los ensayos de armas en la atmósfera.

152. Durante el último año, los Miembros de las Naciones Unidas han reconocido también en mayor medida que hay otros peligros que constituyen una amenaza para nuestro medio ambiente, peligros tal vez menos evidentes pero no menores y, a veces, incluso más inmediatos. El hombre ha venido dañando imprudentemente su medio, y la necesidad de preservar este patrimonio material nuestro en una era de enorme desarrollo industrial y de constante aumento de la población ha cobrado carácter imperioso.

153. El Gobierno neozelandés considera un acontecimiento de suprema importancia y gran mérito que las Naciones Unidas consagren cada vez mayor atención a cuestiones prácticas tales como el control de la población, el establecimiento de un régimen más justo y eficaz para la exploración y explotación de los fondos marinos, la coordinación y los objetivos de las actividades en el espacio ultraterrestre, la conservación del medio humano y la lucha contra la contaminación. Se trata de cuestiones que sobrepasan las fronteras políticas, y los problemas que plantean deben preocupar a todos los seres humanos.

154. Por último, creo que, al comenzar este vigésimo cuarto período de sesiones, todos hemos de reconocer la importancia vital de garantizar que la Asamblea adopte decisiones justas en cuanto a los objetivos y la estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este puede fijar debidamente las modalidades y el ritmo de un sano progreso económico en el mundo entero. Una de las lecciones fundamentales del Primer Decenio para el

<sup>5</sup> Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

Desarrollo es que un sano desarrollo económico entraña un proceso continuo, complejo y largo. En ese sentido, es esencial que todos los países desarrollados y en desarrollo deseen cooperar. Es igualmente importante ceñirse a la realidad en cuanto a la fijación de finalidades y objetivos.

155. El Gobierno de Nueva Zelanda se ha comprometido a perseguir el objetivo del 1% del producto nacional bruto para la ayuda exterior. El éxito del Segundo Decenio para el Desarrollo puede depender, en gran medida, del grado en que esta Asamblea cumpla su cometido. Confío en que podamos probar que nuestro Secretario General no tenía motivos para ser tan pesimista a este respecto. Demostremos que el hombre, frente al conjunto de problemas del planeta, puede ser realmente racional y construir para sí circunstancias "ideales para su ocupación".

156. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, el Gobierno y el pueblo de Israel, que tan bien la conocen, celebran su elección a la presidencia de la Asamblea General. Para nosotros representa un emocionante homenaje a Africa, a su primera República soberana, Liberia, y a sus propios méritos personales. Estoy seguro de que usted dirigirá nuestras labores con mano firme y experta.

157. Supimos con pesar el fallecimiento de su eminente predecesor, el Sr. Emilio Arenales, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, cuya pérdida será hondamente sentida por sus compatriotas y por toda la comunidad internacional.

158. Señora Presidenta, en sus primeras palabras a la Asamblea [1753a. sesión] mostró usted una inquietud constructiva. No hay disposición de ánimo que sea más acorde con las realidades que hemos venido a discutir. Todo esfuerzo serio de las Naciones Unidas por servir la causa de la humanidad debe basarse en una actitud crítica. Hemos vivido un año de frustración y de estancamiento. No se ha progresado en la solución de los conflictos y las Naciones Unidas han acentuado aún más su tendencia a desempeñar un papel marginal en los asuntos mundiales. Su resonancia es menor y su llama más exigua. Sin embargo, jamás hubo época en que se clamara tan claramente por instituciones que expresaran una vocación universal. Las fuerzas que unen a la humanidad en un solo destino exigen que mantengamos una estructura unitaria en las relaciones internacionales, además de la corriente normal de contactos bilaterales y regionales. No hay nada anticuado ni prematuro en la idea central de la Carta. La máxima visión que la imaginación política del hombre ha podido concebir es una comunidad de naciones soberanas unidas por un pacto de derecho y de paz. Mas entre la visión y la realidad hay una gran distancia, que aumenta año tras año.

159. La verdad es que, en su gran mayoría, las corrientes eficaces de acción y de deliberación entre las naciones discurren ahora fuera del recinto de las Naciones Unidas. Así se ve claramente lo que ha sucedido a lo largo de este año en el órgano de las Naciones Unidas que nos representa en la búsqueda de la paz y la seguridad. Desde el verano de 1968, la paz y la libertad se han visto sacudidas en Europa por la flagrante invasión de Checoslovaquia; en el Sudeste asiático, por la continuación de la lucha en Viet-Nam; en el Nordeste de Asia, por destellos luminosos en la frontera

ruso-china; en el Oriente Medio, por la denuncia oficial y efectiva, por Egipto, de la cesación del fuego; en Africa, por la agonía de millones de personas en la región nigeriana de Biafra.

160. Pues bien, el Consejo de Seguridad no ha podido hacer nada en la invasión de Checoslovaquia; no ha tenido nada que decir en la guerra de Viet-Nam; y no se ha interesado por la miseria de millones de habitantes del Africa occidental, envueltos en una lucha sangrienta y víctimas del hambre. Ha permanecido en silencio ante la clara negativa de la República Árabe Unida a aceptar su resolución sobre la cesación del fuego en el Oriente Medio. No ha hecho nada todavía en lo tocante al creciente número de casos de piratería aérea. Ha guardado silencio sobre los cadalsos macabros en que se ha ahorcado públicamente en las calles de Bagdad a docenas de víctimas; ha tenido que escuchar con indulgencia los esfuerzos de algunos Estados árabes por lanzar una campaña ultrajante de incitación religiosa, reminiscencia de la Edad Media, explotando con júbilo el deplorable incendio de Al Aqsa. Como en años anteriores, se ha mostrado dispuesto a aprobar resoluciones sobre el Oriente Medio, y lo ha logrado, con dos condiciones solamente: que los textos sean aceptables para los Estados árabes, y que no contengan una sola palabra de crítica concreta acerca de la política y actividades de los gobiernos árabes que han conducido al asesinato de nuestros ciudadanos y a una franca amenaza de exterminio de nuestro Estado. Un tercio de los miembros del Consejo de Seguridad son Estados cuyas relaciones diplomáticas y preferencias sentimentales se confinan exclusivamente a una de las partes en el conflicto del Oriente Medio, pese a ser la única controversia de que se ocupa el Consejo.

161. El estancamiento político y el escalamiento militar son las características de muchos de los grandes conflictos actuales, cuyas causas exceden a menudo de las facultades y de la voluntad de las Naciones Unidas; pero esto no nos exime del deber de analizarlas. Viene a la memoria un defecto importante, que el difunto Presidente Arenales expuso con franqueza al clausurarse el vigésimo tercer período de sesiones [1752a. sesión]. En un estado de ánimo retórico y por mayorías fortuitas se adoptan resoluciones, sin tener en cuenta su equidad ni las posibilidades de cumplirlas. No es extraño que carezcan de fuerza moral y jurídica. La dificultad sólo puede salvarse procurando obtener en forma resuelta y consecuente un consenso que incluya a las partes interesadas. La misión de las Naciones Unidas debe consistir en fomentar el acuerdo entre los gobiernos en pugna, y no en agudizar las diferencias que los separan. En resumen, las Naciones Unidas deben adoptar para sus trabajos un método diplomático, y no parlamentario. Se han creado para conciliar opiniones e intereses, no para adjudicarlos ni, menos aún, para imponerlos. Por encima de todo, deben empeñarse en expresar las aspiraciones comunes de la humanidad.

162. Por ejemplo, ¿no puede la Asamblea General, en este período de sesiones, dar forma espectacular a los intereses y anhelos fundamentales de los pueblos en cuyo nombre hablamos? Sugiero que el Día de las Naciones Unidas, que se celebra el 24 de octubre, se proclame este año Día Universal del Alto el Fuego. Ese día debe cesar la acción armada en todo el mundo; en Viet-Nam y en Nigeria; a lo



largo de la frontera chino-soviética; en toda Africa y en todas las líneas de cesación del fuego del Oriente Medio. Cuando callen todos los cañones, los dirigentes de las naciones podrán oír, en esa tranquilidad solemne e incomparable, la voz apremiante de la humanidad que suspira por un mundo pacífico. Por supuesto, la cesación del fuego no resuelve por sí sola unos problemas que son complejos. Pero, cuando por primera vez se viva un momento de serenidad a escala universal, tal vez haya renuencia a abandonarlo y se pueda seguir en todas partes, sin la disonancia salvaje de las bombas y las balas, el duro, largo e indispensable camino que conduce a las soluciones negociadas.

163. Especialmente en el Oriente Medio, durante el año transcurrido fue tan constante el rugir de los cañones que no pudo escucharse un diálogo sereno. Nada ha seguido el curso esperado por los hombres racionales. En septiembre de 1967, los gobiernos árabes decidieron unánimemente negarse a negociar, rechazar el reconocimiento, rehusar la paz e impedir la fijación de fronteras seguras y convenidas con Israel. Desde entonces, esa lamentable política se ha mantenido y reiterado con una tenacidad digna de mejor causa. En realidad, el Presidente Nasser no ha cambiado de idea ni de política en cuanto a su intento de mayo de 1967 de destruir Israel mediante un asedio asfixiante y un bloqueo repentino.

164. La comunidad internacional no debe olvidar esos acontecimientos dramáticos del verano de 1967. Hacerlo sería renunciar a comprender la realidad actual del Oriente Medio. Israel conservará eternamente una imagen inmarcesible del peligro y de la soledad en que se encontró entonces. Vivimos íntimamente ese recuerdo. Nos asedia día y noche. En efecto, sólo merced a una vigilancia excepcional, a un sentido de la propia responsabilidad y a un sacrificio cruel evitamos un desastre que hubiera puesto fin a la marcha histórica de nuestro pueblo y pesado para siempre sobre la conciencia de la humanidad. Cuando lleguen los meses de verano, siempre recordaremos que todo lo que amábamos y queríamos parecía que iba a ser devorado por las llamas de la guerra y la matanza. Sabíamos que no sobreviviríamos sin la victoria. Recordamos el silencio y la apatía con que el Consejo de Seguridad observaba con toda tranquilidad, entre un aplazamiento y el siguiente, la única tentativa en la historia moderna de borrar del mapa de la Tierra a un Estado soberano. No olvidaremos cuán frágiles e ilusorios resultaron ser las declaraciones, las esperanzas, las expectativas, los acuerdos, las promesas y los compromisos en que, según se le había aconsejado a veces, Israel debía basar su seguridad. Recordaremos también, naturalmente, cómo se despertó, en defensa de Israel, la conciencia de los hombres libres de todas partes, con profunda angustia, pero total impotencia. Y, al pensar en las largas y oscuras sombras, recordaremos cómo, con valor desesperado y perfecta rectitud, supimos apartar de nuestra garganta los dedos estranguladores.

165. En fin de cuentas, un pueblo que todavía recuerda sus revueltas contra las antiguas tiranías, no es fácil que olvide el peligro más grave y la liberación mayor que experimentó hace dos años. Es un momento que perdurará con fulgor y para siempre en la memoria nacional; un momento incomparable que servirá de inspiración a todo Israel hasta sus últimas generaciones. De ese recuerdo

emanan un deber y una resolución: el deber y la resolución de garantizar que no se repitan jamás esos peligros. Nunca podremos volver a la anarquía política y a la vulnerabilidad física territorial que casi nos llevaron a la ruina.

166. Hace dos años y tres meses, las Naciones Unidas, que no habían sido capaces de ayudar a Israel en su difícil situación, recuperaron su energía moral para dar su fallo sobre tres cuestiones fundamentales. Fue un fallo negativo, pero de gran significado. Se negaron a condenar la justa resistencia merced a la cual Israel se había salvado en el umbral de su destrucción. Descartaron reiteradamente, con sus votos, la ridícula acusación soviética y árabe de que la negativa de Israel a perecer debía calificarse de "agresión"; y rechazaron todas las propuestas encaminadas a restablecer la situación que había llevado a una guerra y que, de reproducirse, llevaría inexorablemente a otra.

167. Por tanto, las deliberaciones celebradas aquí hace dos años representaron una crítica implícita, pero incisiva, de la hostilidad árabe, que había acosado a Israel durante dos decenios, y a la que no se ha renunciado. La opinión mundial rechazó las soluciones basadas en el retorno a la situación explosiva de primeros de junio de 1967. Voces de todos los continentes se hicieron eco de esa negativa. Un estadista africano, el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa de Marfil, resumió el problema en tres breves frases:

"... predicar del mismo modo el *statu quo* político en la región es elegir una escapatoria que, en cualquier momento, ha de volvernos a la brutal realidad...; el conflicto entre Israel y el mundo árabe sólo puede resolverse mediante una solución negociada...; que se inicie el diálogo, entonces irán surgiendo soluciones."  
[1540a. sesión, párrs. 47 y 49.]

168. Desde entonces, representantes de diversas tradiciones y culturas han alzado su voz en favor de un nuevo orden regional estable; en contra de la ilusión de que pueden cambiarse las líneas de cesación del fuego, excepto en el contexto de una paz; en favor de establecer unas fronteras permanentes y mutuamente convenidas y otras disposiciones para proteger la seguridad contra el terror y la guerra; en contra de las ambigüedades de un armisticio anticuado, y en favor de una paz permanente, debidamente concertada y confirmada mediante acuerdo.

169. Tal es, pues, nuestra posición. El camino de vuelta a la situación explosiva y frágil del armisticio está cerrado, pero el conducente al entendimiento está totalmente abierto. Nuestro cometido consiste en garantizar que en la historia del Oriente Medio figure un nuevo episodio de cooperación y progreso desconocido hasta ahora.

170. Desgraciadamente, la política árabe de los doce últimos meses ha tendido a que se pierdan de vista esos horizontes. Si nos preguntamos por qué no se ha progresado hacia la paz el año pasado, una vez más veremos que se debe simplemente a que no ha habido negociación. En las controversias internacionales, las negociaciones no garantizan el éxito, pero la falta de negociaciones es una garantía absoluta de fracaso. El principio de "no negociación con Israel" proclamado en Khartoum en 1967<sup>6</sup>, repetido cons-

<sup>6</sup> Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Khartoum del 29 de agosto al 1º de septiembre de 1967.

tantemente desde entonces y mantenido con absoluta pertinencia, constituye una barrera insuperable para la paz.

171. El hecho de que un gobierno insista en la negociación no supone ninguna obsesión de procedimiento. Es la médula y el centro del problema. Negarse a negociar equivale prácticamente a negarse a establecer la paz. ¿Cómo puede lograrse la transición de una beligerancia prolongada a una coexistencia pacífica sobre la base del boicoteo diplomático y del ostracismo? Jamás en la historia de nuestros tiempos han pasado dos Estados de una situación de guerra a una situación de paz a base de la negativa de uno de ellos a reunirse con el otro. Hay evidentemente leyes en la vida internacional, como las hay en la naturaleza y en la sociedad. La negativa a negociar significa la falta de una base política o jurídica común para que las partes puedan progresar en la armonización de sus intereses.

172. En particular, es un error creer que las Naciones Unidas pueden ser un sustituto de la solución directa; ello va en contra de las finalidades asignadas a la Organización. Las Naciones Unidas son un instrumento para poner fin a los conflictos, no un lugar para provocarlos. Sólo cumplen sus elevados fines cuando sirven de puente, y no de cuña. En la vida internacional no se ha dado el caso de unos Estados que se nieguen a reconocer a otro salvo con el propósito de crear una situación de guerra. La alternativa a un arreglo negociado directamente sería, en el mejor de los casos, la formulación de unas disposiciones vagas, ambivalentes y no controladas, que permitirían interpretaciones opuestas, como pasó con los acuerdos de 1957, que se derrumbaron como castillo de naipes en unas cuantas horas en 1967. El fracaso de los arreglos de 1957 se debió en gran medida a que jamás se afirmó directamente la responsabilidad de Egipto, ni éste quedó obligado contractualmente. En 1967, también aprendimos una lección completa e inolvidable acerca de la fragilidad de las garantías internacionales y de las salvaguardias del Consejo de Seguridad en la situación que presenta el equilibrio mundial de fuerzas. En lo futuro, esa lección se reflejará en nuestra historia y en nuestra política.

173. A estas consideraciones de principio debemos agregar las de eficacia. Sólo mediante unas negociaciones, las partes en litigio podrán ver el presagio de una nueva era en sus relaciones. Sólo entonces la discusión pasará de la fase retórica y polémica a la formulación detallada de posiciones concretas sobre todas las cuestiones en juego. La negativa a negociar crea un ambiente de tirantez, recelos y de escepticismo. La vía de la negociación daría cauce a corrientes de nuevas ideas e iniciativas totalmente distintas de las que hemos conocido o podemos ahora concebir. No exagero al decir que la idea de pasar de la guerra a la paz sin negociación es mucho menos realista que la de ir a la Luna, pues el hombre mortal ya ha llegado a la Luna una vez, al paso que jamás ha podido lograrse una paz sin negociación.

174. Los principios formulados por el Consejo de Seguridad en noviembre de 1967 [resolución 242 (1967)] no pueden tener sentido ni utilidad a menos que se interpreten y precisen mediante la negociación. Cuando los autores y patrocinadores de esa resolución nos la recomendaron como base de la misión del Embajador Jarring, nos dijeron categóricamente que se trataba de un marco para la negociación. Como dijo el representante de los Estados

Unidos hace un año, se había elaborado un armazón de principios sobre los que podría edificarse la paz. No era su propósito ser una decisión ya ejecutoria.

175. En noviembre de 1967, el representante del Reino Unido dijo que la resolución que presentaba al Consejo de Seguridad no era un llamamiento para

“una tregua temporal o un arreglo superficial”.

Afirmó que reflejaba una negativa

“a asociarse a cualquier supuesto arreglo que sólo fuese una continuación de una falsa tregua” [1379a. sesión].

Y agregó que la

“acción que había de emprenderse debía situarse dentro del marco de una paz permanente, y el retiro debía ser a fronteras seguras” [1381a. sesión].

En el Consejo de Seguridad se puso muy en claro que en el Oriente Medio no habían existido nunca fronteras seguras / reconocidas, las que tampoco figuraban en ninguno de los compromisos contraídos por las partes. Por tanto, habían de fijarse como parte del proceso de paz.

176. Han de servir para algo las lecciones de la experiencia. En lugar de argüir teóricamente, ¿por qué no estudiamos lo que ha ocurrido en los veintiocho últimos meses? Se han probado todos los métodos posibles de sustituir el procedimiento normal de la negociación: períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, reuniones del Consejo de Seguridad, entrevistas del Representante Especial de las Naciones Unidas con algunos gobiernos del Oriente Medio, conversaciones entre cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad, consultas entre dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad; se han ensayado todos estos medios y métodos y no se ha avanzado nada. Nadie duda de que si los que han participado en esas actividades no han hallado un modo eficaz de reemplazar la negociación, ello no se ha debido a falta de perseverancia o de competencia: lo que pasa simplemente es que tal modo no existe. Por eso, al cabo de estos veintiocho meses, vuelvo a repetir con toda convicción lo que dije a los gobiernos árabes desde esta tribuna en junio de 1967:

“Muchas veces ustedes han deseado encontrarnos en la arena de batalla. No pueden negarse a encontrarnos ante la mesa de negociaciones.”

177. Naturalmente, la falta de negociaciones en los doce últimos meses no es sino un síntoma de una mayor locura. La hostilidad organizada contra Israel se ha intensificado metódicamente. Reviste tres formas: en primer lugar, la cesación del fuego concertada en virtud de la resolución 233 (1967) del Consejo de Seguridad, de 6 de junio de 1967, ha sido constantemente violada y seguidamente denunciada. La denuncia oficial la hizo el Presidente Nasser en su discurso del 23 de julio de este año, al decir:

“La cesación del fuego no puede ser eterna . . . ; ahora tenemos que luchar. Estamos comenzando la labor de liberación. La guerra de seis días no ha terminado. Ha

comenzado la guerra de dos años, de tres años o de cuatro años.”

178. En segundo lugar, los gobiernos árabes que no han denunciado la cesación del fuego se consideran en algunos casos con derecho a proseguir el conflicto armado por medio de organizaciones terroristas. Las actividades de los grupos terroristas no son consecuencia de la guerra de 1967; fueron una de sus principales causas. En lo esencial, el problema no tiene nada que ver con que Israel esté administrando grandes zonas en virtud del arreglo sobre la cesación del fuego. Los asaltos terroristas se iniciaron antes de la guerra de junio de 1967, y se renovarían con resultados mucho más devastadores y tal vez más funestos si, antes de que se estableciera la paz, y sin existir ésta, Israel abandonara las líneas de cesación del fuego, lo que, por supuesto, no está obligado a hacer. La naturaleza y la clase de esos grupos queda revelada por los métodos que emplean: se arroja una bomba en un supermercado lleno de amas de casa que hacen sus compras; se coloca diabólicamente una granada de mano en la cafetería de una universidad; se mete un automóvil cargado de dinamita en la plaza de un mercado abarrotado de gente, donde personas humildes hacen la compra; se secuestran y atacan en tierra aviones civiles, aprovechando su incomparable vulnerabilidad. Todas estas actividades no tienen efectos políticos duraderos ni afectan a la existencia de Israel. Tampoco hacen cambiar de manos una sola pulgada del territorio de la zona de cesación del fuego. Por ello, el asesinato de hombres, mujeres y niños inocentes no es un medio para alcanzar un fin, sino un fin en sí mismo, un callejón sin salida que no conduce a ninguna parte, salvo al encono y al rencor. En todo caso, es más firme que nunca la resolución de Israel de no modificar las líneas de cesación del fuego mientras no haya una paz permanente y en favor de unas fronteras reconocidas de mutuo acuerdo.

179. Lo que está en peligro no es la existencia de Israel, sino las perspectivas de paz. El ideal y el objetivo de esas organizaciones es proscribir la paz en la vida y perspectivas del Oriente Medio. Sus actos son acordes con sus deseos. Su misión no es liberar, sino destruir la libertad que una pequeña nación ha ganado y someter al Oriente Medio a un destino de odio y de guerra.

180. En tercer lugar, la repudiación de la cesación del fuego y la intensificación de las actividades terroristas han culminado en una reciente innovación: la hostilidad contra Israel ha sobrepasado los límites que han restringido los métodos bélicos en todos los conflictos, salvo en los más horribles y extremos. En fin de cuentas, la guerra, con toda su crueldad y su inhumanidad, es por desgracia obra de seres humanos. Sólo en raros casos se ha hecho sin ciertas restricciones. Hoy vemos cómo las organizaciones árabes, apoyadas por varios gobiernos, destruyen esas restricciones civilizadas. En las calles de Bagdad se da el repugnante espectáculo de ahorcamientos en público. Mantienen una desenfrenada incitación religiosa, digna de las épocas más fanáticas de la Edad Media. Mezclan a Estados neutrales en su propio salvajismo y agregan un nuevo elemento asignando un papel a niños. Cuando se asesinó a un millón de nuestros niños hace 25 años, se consideró el hecho como un terrible desatino. Hoy observamos un nuevo refinamiento: la preparación de niños para actuar como asesinos en pro de una causa remota a su discernimiento y juicio.

181. Pues bien, en los peores momentos de rencor y de locura, nosotros hemos esperado vanamente, junto con otros, un futuro mejor. Ahora vemos como los dirigentes árabes proyectan su beligerancia a las generaciones venideras; un violento racismo antijudío domina ahora el movimiento educativo árabe y se respira en cada calle.

182. Destaco estos puntos porque las guerras se siembran con ideas. Cuando el Presidente Nasser hablaba en agosto de 1969, es decir, hace pocas semanas, de la necesidad de “purificar” Palestina por la fuerza armada, ponía de manifiesto que su mente sigue fiel a los conceptos que le llevaron a destruir la estructura del Oriente Medio en mayo de 1967 “para purificar Palestina”. Habla como si el destino le hubiera elegido para eliminar del Oriente Medio alguna peste. ¿De dónde viene ese lenguaje? ¿Dónde lo hemos oído antes? ¿Qué recuerdos evoca?

183. Ahora resultan evidentes las consecuencias militares y diplomáticas de esas ideas virulentas. La consecuencia militar ha sido la denuncia de la cesación del fuego. La indulgencia y el apoyo de los ataques perpetrados por unidades no regulares han hecho que la lucha se haya extendido al territorio de otros países. Cuando los gobiernos árabes cobijan y patrocinan a quienes llevan a cabo o proyectan actos de violencia en los territorios de Grecia, Italia, Suiza, Gran Bretaña, Países Bajos, Bélgica, Filipinas y la República Federal de Alemania, o cuando esos gobiernos dejan de condenar o de reprimir tales actos, no sólo menosprecian la soberanía de Israel, sino también la soberanía de los países europeos y de otras partes. Adoptan asimismo métodos y campos de combate que Israel, con arreglo a su propio concepto de la cortesía internacional, no puede utilizar. Esto, por lo que hace al aspecto militar.

184. El historial diplomático puede reseñarse en forma más breve. En octubre de 1968, la República Árabe Unida, seguida de otros Estados árabes, rompió el contacto que mantenía con Israel por medio de la misión Jarring en Nueva York. En abril de 1969, los gobiernos árabes, encabezados por la República Árabe Unida, esbozaron oficialmente su política en respuestas escritas al Embajador Jarring. En la suya, la República Árabe Unida, al propio tiempo que se declaraba dispuesta a aceptar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967, se negaba a abandonar la beligerancia mientras no se restablecieran totalmente las líneas de armisticio de 1967, cuando, como se sabe, no hay ninguna resolución en el sentido de restablecer tales líneas.

185. La República Árabe Unida se abstenía de reconocer concretamente en su respuesta el derecho de Israel a vivir en paz, con fronteras seguras y reconocidas, y libre de actos y de amenazas de fuerza. El Cairo acepta ese derecho para lo que denomina “todo Estado”, frase en que, en la práctica y doctrina egipcias, nunca se ha incluido a Israel.

186. Se recordará que en octubre de 1956, y en múltiples ocasiones posteriores, Egipto accedió a permitir el paso libre por el Canal de Suez a todos los Estados del mundo. ¿Qué significaba ello? “Todos los Estados del mundo” ha significado todos los Estados, salvo la eterna excepción.

187. La respuesta egipcia ignora el requerimiento que se hace de procurar llegar a un acuerdo con Israel — aunque

esto constituye la parte dispositiva de la resolución —, y la República Árabe Unida dice que “las fronteras seguras y reconocidas” de Israel son las que la violencia árabe borró en 1947 y 1948.

188. En la respuesta egipcia no se especifica si la libertad de navegación prescrita en la resolución del Consejo de Seguridad comprende la libertad de navegación para Israel. Egipto evita responder deliberadamente a la pregunta del Sr. Jarring en cuanto a si, a su juicio, el Canal de Suez y el Golfo de Aqaba son vías acuáticas internacionales para Israel, y no meramente para lo que el Cairo denomina “todos los Estados”.

189. Por último, la República Árabe Unida se niega a concluir y firmar tratados de paz con Israel por consentimiento mutuo. Está dispuesta a concertar acuerdos con el Consejo de Seguridad, con quien la República Árabe Unida no está en guerra, con quien no tiene ninguna frontera común y donde no puede defenderse o mantenerse la causa de Israel. En ninguna parte de su respuesta se reconoce que las relaciones entre los Estados árabes e Israel se rigen no sólo por un texto del Consejo de Seguridad, que el Cairo interpreta compatible con las decisiones de Khartoum, sino también con las normas y los principios establecidos del derecho internacional referentes a los deberes de los Estados y a la transición de la guerra a la paz.

190. Ahora bien, la misión Jarring quedó en suspenso en abril de este año. Desde entonces no se ha realizado ningún progreso. Como era de prever, las consultas entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no han dado resultado. La Unión Soviética no ha querido apartarse de las posiciones árabes ni aceptar la opinión de los Estados Unidos de que, para llegar a un acuerdo, es esencial que Israel y sus vecinos negocien directamente en alguna fase.

191. A nuestro juicio, la posición árabe equivale a lo siguiente: que Israel renuncie a su seguridad sin obtener una paz verdadera, normal, estable, irrevocable y válida. Pues bien, nosotros no estamos dispuestos a hacerlo. Tras veintiún años de asedio y miles de años de lucha por mantener y preservar una identidad, no podemos colocar la existencia de Israel bajo un signo de interrogación que no se cierne sobre ninguna otra nación, y menos aún la nación árabe con sus catorce Estados y su extensión continental.

192. La cuestión planteada es la de si podemos salir del atolladero y pasar a unas relaciones humanas y racionales. Mis colegas del Gobierno israelí y yo hemos examinado los últimos días este problema con renovada atención. Quiero dar a conocer a la Asamblea General cuál es nuestro parecer.

193. Corresponde la máxima prioridad a la renovación y consolidación de la cesación del fuego. Ahora bien, la cesación del fuego, conforme la propuso el Consejo de Seguridad, fue aceptada voluntariamente, tanto por los Estados árabes como por Israel, en junio de 1967. Esa aceptación servía entonces los intereses árabes, y lo mismo que su renovación serviría ahora sus intereses y los nuestros. La resolución sobre la cesación del fuego era incondicional: no estaba limitada en el tiempo ni en su alcance. Ningún esfuerzo diplomático puede prosperar sin una cesación del fuego completa e incondicional. Los observadores de las

Naciones Unidas, pese a todos sus esfuerzos y sacrificios, no pueden contribuir a mantener una cesación del fuego si los principales gobiernos árabes la consideran nula y sin valor.

194. En nombre de Israel, propongo que cada uno de los gobiernos que aceptaron la resolución sobre la cesación del fuego, de 6 de junio de 1967 [233 (1967)], se comprometa de nuevo a respetar estrictamente sus disposiciones. Mas, para tener efecto, el mantenimiento de la cesación del fuego exige la adopción de medidas prácticas. Propongo, para ello, que representantes militares autorizados de las fuerzas que se enfrentan a ambos lados de las líneas de cesación del fuego se reúnan con el fin de elaborar arreglos eficaces que se cumplan estrictamente por ambas partes. Esta propuesta coincide plenamente con muchos precedentes de las Naciones Unidas.

195. Aunque nuestra tarea más urgente es impedir la guerra, con ello no se agota nuestro deber. La consolidación de la cesación del fuego debe ir seguida — mejor dicho, acompañada — de un esfuerzo tenaz de fomentar una paz perdurable. Los Estados del Oriente Medio deben declararse dispuestos a establecer una paz permanente, a liquidar su viejo conflicto de veintiún años y a negociar acuerdos detallados sobre todas las cuestiones en litigio.

196. En una comunicación dirigida al Embajador Jarring el 2 de abril de 1969, Israel incluyó todos esos compromisos. También declaró que

“... acepta la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, en que se pide fomentar el acuerdo sobre el establecimiento de una paz justa y perdurable, lograda mediante la negociación y el acuerdo entre los gobiernos interesados. Los acuerdos comenzarán a aplicarse una vez convenidas todas sus disposiciones.”

197. Al discutir los preparativos, el lugar y el programa de las negociaciones, podríamos utilizar al máximo los buenos oficios del Embajador Jarring. Hace veinte años, Israel y los Estados árabes vieron la posibilidad de concertar de mutuo acuerdo unas disposiciones para reunirse con el fin de negociar y firmar los acuerdos de armisticio. ¿Escapa realmente ahora a nuestra voluntad y a nuestras posibilidades el preparar reuniones con el fin de negociar y firmar tratados de paz? Aprovechemos los Ministros de Relaciones Exteriores de Israel y de los Estados Árabes la ocasión que nos ofrece nuestra presencia y la del Embajador Jarring aquí, en Nueva York, para comenzar tal labor ahora mismo.

198. Debo declarar sin ambages que Israel está dispuesto a negociar sin condiciones previas de ninguna índole, pues no pretende que los gobiernos árabes acepten de antemano sus propias propuestas. En el vocabulario de Israel no figura el término “no negociable”. Se preguntarán ustedes: “¿Qué puede discutirse y proponerse en esas negociaciones?” Mi respuesta es: “Todo.” Y a la pregunta: “¿Qué va a quedar excluido de la discusión?”, yo respondo: “Nada.” Naturalmente, en las negociaciones haremos ver en que consisten nuestros intereses vitales e indispensables. Pero, una vez en marcha las negociaciones, los participantes habrán de comprometerse a su éxito y su tarea no consistirá simplemente en exponer posiciones, sino en tratar de armonizarlas.

199. Israel no reivindica ninguna jurisdicción exclusiva ni unilateral sobre los Santos Lugares de la Cristiandad y del

Islam en Jerusalén, y está dispuesto a discutir este principio con los tradicionalmente interesados. Hay una amplia gama de posibilidades en cuanto a la preparación de un estatuto para los Santos Lugares de manera que se fomenten la paz y la armonía ecuménica en el Oriente Medio. Entretanto, nuestra política es que los Santos Lugares musulmanes y cristianos los custodien siempre quienes los consideran sagrados. Este principio rige desde 1967.

200. En vez de líneas de cesación del fuego o de armisticio, estableceríamos fronteras seguras, reconocidas y convenidas de mutuo acuerdo, como parte del proceso de paz, y las fuerzas armadas se desplegarían ajustándonos plenamente a las fronteras que se fijaran en los tratados de paz. Es importante prescindir de los conceptos territoriales temporales que han prevalecido desde 1948, con el fin de elaborar, por primera vez, una estructura permanente de fronteras y unos acuerdos de seguridad.

201. Una falla fundamental de la argumentación que ha hecho esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Gromyko es que ha pasado por alto totalmente la necesidad — respaldada plenamente por el derecho internacional — de que Israel y cada Estado árabe contiguo lleguen a un acuerdo acerca de la fijación de fronteras de paz seguras, convenidas por las partes. Ahora bien, no hay por qué hacer ninguna apología de la doctrina de que las fronteras de paz han de ser distintas de las líneas de armisticio. Los gobiernos árabes insertaron en los Acuerdos de Armisticio General de 1949 una disposición en el sentido de que las líneas de armisticio no habían de interpretarse como fronteras políticas ni territoriales, y que esas fronteras tenían todavía que determinarse mediante acuerdo en la transición hacia la paz. Hemos iniciado ahora esa transición. En este asunto, Israel no mantiene una actitud de defensa jurídica. En realidad, en la carta que dirigieron al Embajador Jarring en abril de 1969, la República Árabe Unida y Jordania interpretaban el término "fronteras seguras y reconocidas" como algo distinto de las líneas de armisticio del 4 de junio de 1967. Si ellos interpretan la diferencia en un sentido, otros pueden interpretarla en otro; y la única solución es someter al problema a un proceso de negociación y de acuerdo.

*El Sr. Borch (Dinamarca), Vicepresidente, ocupa la presidencia.*

202. En condiciones de paz, el pueblo de Israel y los árabes palestinos a ambos lados del Jordán vivirían como ciudadanos de Estados soberanos, de conformidad con unas fronteras convenidas y establecidas en virtud de un acuerdo de paz. Mas la unidad geopolítica intrínseca de esa región milita en favor de una frontera abierta como la que está surgiendo ahora en la Comunidad europea y en otras agrupaciones regionales. La libertad de circulación y de comercio que se ha desarrollado en esa zona debe confirmarse y ampliarse en la paz mediante la aplicación del principio comunitario a los pueblos que viven a ambos lados del Jordán y a los Estados negociadores. Ha de ser posible conciliar nuestras soberanías separadas con unos intereses regionales comunes.

203. Proponemos que se celebre una conferencia de Estados del Oriente Medio, junto con los Gobiernos que contribuyen al socorro de los refugiados y los organismos

especializados de las Naciones Unidas, con el fin de preparar un plan quinquenal, bajo la responsabilidad regional e internacional, para la solución del problema de los refugiados en el marco de una paz perdurable y la integración de los refugiados a la vida productiva. Por imperativos humanitarios, esa conferencia no debe esperar a que se negocie ningún otro asunto.

204. Tales son nuestras posiciones. Tales son las posiciones que esta mañana el Sr. Gromyko, en una expresión poco acostumbrada de humor, calificó de obstrucción de Israel a la paz.

205. Seguramente, los Estados del Oriente Medio, en virtud de la independencia que han ambicionado y logrado, deben ver en el fomento de la paz su propia responsabilidad autónoma. Es anacrónico que miren hacia el exterior con la esperanza de que una solución de paz pueda confeccionarse a la medida e importarse del extranjero. La paz tiene que ser obra de brazos israelíes y árabes, porque lo que está en juego son vidas árabes e israelíes. Manifestamos nuestro escepticismo y nuestra reserva frente a los procedimientos diplomáticos que se iniciaron a comienzos del corriente año con objeto de privar a los Gobiernos del Oriente Medio de la iniciativa y la responsabilidad de conseguir la paz. Ya que cuando los complejos intereses y rivalidades nacionales de las grandes Potencias se superponen en una tensión regional, a menudo el resultado es que, lejos de reducir la tirantez, se acentúa. No ha sucedido nada que refute esta predicción.

206. Pedimos especialmente a todos los Estados Miembros que comprendan la anomalía y la injusticia de pedir a Israel que acepte propuestas e ideas que contienen un componente soviético, puesto que, en efecto, la Unión Soviética desempeñó un papel siniestro en los acontecimientos que condujeron a la guerra de 1967 al fomentar constantemente la carrera de armamentos, al identificarse ciegamente con la política árabe, al impedir que el Consejo de Seguridad realizara un examen objetivo e imparcial de los intereses de Israel y al dar una falsa información a El Cairo sobre una supuesta invasión israelí de Damasco. Difundiendo un odioso cuadro del patrimonio espiritual de Israel y de la solidaridad judía, la Unión Soviética se convirtió virtualmente en parte en el conflicto, en vez de ser una fuente desinteresada de opinión y consejos. Tal actitud unilateral se combinó, después de las hostilidades, con la ruptura de relaciones con Israel, cuando mi país se negó a ser aniquilado, con la reanudación acelerada de la carrera de armamentos, una vez terminadas las acciones bélicas, y con el respaldo incondicional de toda la política árabe en la controversia sobre las condiciones de paz. El discurso pronunciado esta mañana por el Sr. Gromyko no revela ninguna intención de cambiar de actitud y nos promete prácticamente una carrera de armamentos indefinida.

207. Nos parece que las grandes Potencias pueden fomentar la paz, si así lo desean, apoyando la cesación del fuego, propugnando las negociaciones de paz, absteniéndose de todo intento de generalizar el conflicto, no sustituyendo con sus propias opiniones la libre acción recíproca de las políticas árabe e israelí, y separando lo más posible el conflicto árabe-israelí de sus propias relaciones mutuas.

208. El encuentro de Israel con otros Estados soberanos es, en un sentido profundo e histórico, parte del inacabable

diálogo entre el pueblo judío y el resto de la humanidad. Hay al respecto dos problemas urgentes, de apremiante atención para la conciencia universal. En la introducción a su memoria anual, el Secretario General habla de la gran inquietud que se siente por la situación de las minorías judías desamparadas en algunos Estados árabes [A/7651/Add.1, párr. 74]. Las esperanzas de aliviar la penosa situación de los judíos en Irak, tras el advenimiento al poder de un nuevo régimen en julio último, se han desmoronado por completo. Una vez más, sin juicio público ni prueba de ninguna clase, judíos y otros ciudadanos iraquíes han sido asesinados judicialmente a base de acusaciones falsas. La pequeña comunidad judía de ese país, que se remonta a varios siglos antes del nacimiento del islam, vive en el terror y la miseria, sin poder vivir una existencia normal y privada del derecho a salir del país, a pesar de que varios gobiernos ilustrados y conscientes les han ofrecido refugio o asilo. La situación es un poco mejor en Siria, al paso que en Egipto docenas de padres de familia siguen encarcelados, sin haber sido acusados de nada y sin esperanza de liberación. Apelamos a la opinión internacional para que interceda en favor de esas personas inocentes e indefensas y se les conceda el derecho a trasladarse a países que estén dispuestos a recibirlos y donde puedan rehacer sus vidas en condiciones de dignidad humana.

209. Otra situación que, aunque de distinta naturaleza y alcance, también se caracteriza por una incesante hostilidad, afecta a la supervivencia de la antigua y gran comunidad judía de la Unión Soviética. En este caso, la presión no consiste en una persecución física; se trata más bien de una destrucción más sutil de la vida cultural, religiosa y espiritual de la comunidad judía soviética. En una época se atacó a los denominados cosmopolitas, asalto que culminó en los horribles excesos del "proceso de los médicos". Actualmente, se dirigen virulentas campañas contra el supuesto sionismo internacional, apoyadas por la prensa, la televisión y otros medios de información, como un camuflaje para lograr la muerte espiritual y cultural de tres o cuatro millones de judíos. Por desgracia, hay además en la Unión Soviética una desenfundada literatura antisemita que ha de causar la mayor repugnancia a cuantos recuerden el papel de la resistencia soviética frente a la plaga nazi. Esta campaña de deformación no es digna de la Unión Soviética, y hacemos un llamamiento a ese país para que conceda a su minoría judía los mismos derechos de expresión cultural y supervivencia que concede a todas las demás minorías.

210. Hay dos cuestiones internacionales, ya mencionadas en este debate, que preocupan a Israel. Nuestra vocación internacional particular es cooperar con otros Estados en la promoción de su desarrollo acelerado. Tratamos de compartir con ellos la concepción social y los conocimientos técnicos que han contribuido a nuestro progreso económico y científico. Esta labor se ha traducido en unas relaciones íntimas y provechosas con nuevas empresas de setenta países, con las que hemos concertado acuerdos y disposiciones de cooperación para el desarrollo. En fin de cuentas, en la creación de nuevas comunidades es donde el hombre experimenta su espíritu fecundo. Desde esta tribuna privilegiada he de hacer presente el pesar de Israel de que las Naciones Unidas no hayan podido, por causa de algunos de sus Miembros, especialmente los países avanzados, desempeñar un papel más importante en el drama del desarrollo. El primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

toca a su fin sin lograr ninguno de sus objetivos, sin ni siquiera acercarse a ellos. La tasa de crecimiento económico de los países en desarrollo es ligeramente superior al 2,7%, en lugar del 5% que se previó hace diez años. En el estancamiento y la frustración que han caracterizado su labor política, las Naciones Unidas habrían alcanzado mayor prestigio y ampliado su misión universal si hubieran respaldado en mayor medida las actividades de desarrollo. En los debates de la Comisión competente, mi delegación criticará toda propuesta que se haga para que las Naciones Unidas realicen estudios, en lugar de permitirles ejecutar proyectos concretos. Dejemos de hacer estudios. Conozcamos los problemas; no se trata de estudiarlos, sino de resolverlos.

211. El segundo punto se refiere a la libertad de la aviación. Después de todo, el histórico viaje a la Luna ha sido un producto del dominio que ya tenía el hombre sobre el aire. ¿No es intolerable que el año del Apolo XI haya sido en la tierra el de mayor piratería aérea? En su guerra indiscriminada, los terroristas árabes no han respetado ni a aviones civiles inocentes lejos del escenario del conflicto. Los sucesos de Argelia y de Damasco son hartamente conocidos. Hace sólo unas semanas, un avión extranjero que realizaba un vuelo internacional fue obligado por unos pistoleros a aterrizar en Damasco, y apenas habían salido por la puerta de socorro los pasajeros y la tripulación explotó una bomba que los piratas habían colocado en la cabina. Algunos pasajeros fueron liberados, pero dos israelíes que iban a bordo, uno, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Hebrea, y el otro, un ciudadano que padece una enfermedad crónica, están todavía detenidos por la fuerza en Damasco. Me pregunto si algún representante sirio puede explicarnos los motivos de la detención de esas dos personas.

212. Otros casos recientes de secuestros aéreos políticos, especialmente los que afectan a Etiopía, los Miembros de las Naciones Unidas los conocen muy bien. Israel comparte la opinión emitida aquí de que esos sucesos constituyen una prueba para las Naciones Unidas y las organizaciones encargadas de la aviación civil. El Gobierno de Israel es parte del Convenio de Tokio<sup>7</sup>. Seguimos con gran atención las actividades que se despliegan en la Organización de Aviación Civil Internacional y en otras partes para dar mayor vigor a las prácticas internacionales, a fin de garantizar que, en los casos de desviación por la fuerza de aeronaves, todos los pasajeros y tripulantes, sin excepción, puedan proseguir viaje sin demora, y que los autores de delitos de piratería comparezcan ante la justicia. No diré nada más, porque el Primer Ministro de Nueva Zelanda ha sido esta tarde, y no por primera vez, la voz de una conciencia desinteresada en este asunto.

213. En otra época, más caballerosa, se consideraba a los piratas del mar enemigos de la raza humana: *generis humani hostis*. No se les daba asilo ni cuartel. Se les juzgaba sumariamente dondequiera eran aprehendidos. Los nuevos piratas de aire no son distintos: son enemigos de toda la humanidad y como tales deben tratarlos la comunidad internacional. ¿No sería, con todo, sumamente paradójico que un Estado que ahora ha infringido flagrantemente esos

<sup>7</sup> Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963.

principios internacionales fuera admitido en el Consejo de Seguridad como guardián de la paz y la seguridad internacionales?

214. Si termino sin hacer ninguna predicción acerca de las perspectivas de paz en el Oriente Medio, ello se debe a que depende sobremedida de la incalculable evolución de las ideas. Me temo que el asunto es esencialmente ideológico.

215. La opinión árabe acerca de Israel y del Oriente Medio se ve deformada por su negativa a admitir dos atributos esenciales de nuestra región. El primero es el carácter profundo y auténtico de las fuerzas históricas que vinculan a nuestro pueblo con la tierra de Israel. Gran parte de la historia humana es incomprensible si no se tiene debidamente en cuenta ese vínculo. Si se elimina de la historia del Oriente Medio a Israel y a cuanto de él ha surgido, esa historia carecerá de sus principales episodios. Se trata del único Estado del mundo que habla el mismo idioma, mantiene la misma fe y habita la misma tierra que hace tres mil años. Y nuestros vecinos hablan de él como si fuera una erupción repentina a la que cabe persuadir para que desaparezca.

216. Las personalidades políticas e intelectuales árabes jamás han tratado, ni siquiera con desgracia, de analizar los factores que hacen de Israel una parte integrante de la historia pasada, la realidad presente y el destino futuro del Oriente Medio. En fin de cuentas habrán de llegar a un acuerdo, no sólo con una comunidad de judíos o israelíes, sino con un Israel soberano, como país de acentuada singularidad e identidad, que encarna unas tradiciones y

unas perspectivas distintas a las de los árabes. Israel puede ser un buen vecino del mundo árabe, pero no parte de él.

217. Ello comporta un segundo aspecto, que es el de la diversidad. El Oriente Medio es un concepto que no puede completarse exclusivamente con lo árabe. Su genio en el pasado y su vocación en el futuro residen en la diversidad de creencias, culturas, lenguas, sociedades y soberanías que componen su vida. Es un mosaico, no un monolito. Es la cuna y el hogar de más de una nación.

218. El problema reside en lograr la armonía pacífica de Estados de diferente origen pero con intereses comunes y que pertenecen con igual lógica y justicia a la historia del Oriente Medio.

219. Hay motivos de profunda inquietud, pero no para una desesperación fatalista. No ha habido en la historia ningún conflicto irreconciliable. En nuestra propia generación, animosidades tradicionales muy arraigadas entre las naciones han desaparecido. Han aparecido nuevas formas y estructuras de cooperación internacional. La comunidad mundial debe requerir a los gobiernos árabes para que abandonen una actitud hostil, que es contraria a las tendencias hacia el ecumenismo y la unidad que caracterizan nuestra vida en el siglo XX. Si ello se logra, el futuro del Oriente Medio será todavía más espléndido que su pasado, inspirado por una visión nueva y más amplia y por una esperanza constante, alimentada por realizaciones continuas.

*Se levanta la sesión a las 18.45 horas.*